ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Domingo. Santa Sinforosa y siete hijos mártires.—FIESTA
a Sinforosa, mujer de San Getulo, mártir en Tivoli.
Federico, obispo y mártir en Utrech.
días transcurridos, faltando 166 para fin de año.
el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 58 m.
ana Lunes. Santas Justa y Rufina mártires.
Emiliano, mártir, en Dorostolo.
Bruno, obispo y confesor en Segui.
días transcurridos, faltando 165 para fin de año.
rto creciente.

Efemérides

A 18—1830—SE JURA LA CONSTITUCION DE ESTA blica.

uerdo con la Convencion preliminar de Paz, entre la Re Argentina y el Imperio del Brasil, celebrada el 27 de de 1828, por la cual ambas partes contratantes reconocie independencia de esta República, se hicieron las elecciones sentantes del pueblo para componer la Asamblea Constitu y Legislativa que debía organizar el nuevo Estado.

9 de Setiembre de 1829, la Asamblea sancionaba la Consti que debía regirlo, y es la que está vigente, sin que haya la mas mínima alteracion hasta ahora.

18 de Julio de 1830 fué jurada por las autoridades , militares y eclesiásticas, y por los individuos del pueblo, laza mayor, hoy de la Constitucion, levantándose las actas ondientes.

s 22 Constituyentes que firmaron la Constitucion de la Re Oriental del Uruguay solo existe el Sr. D. Alejandro Chu Presidente hoy del Senado.

7—NACIMIENTO DE DELAROCHE.
0—DEPOSICION DEL CAPITAN GENERAL CARRASCO.
6—MUERTE DEL CORONEL D. LEON DE PALLEJA ATAQUE DEL BOQUERON (PARAGUAY).

A 19—1811—ATAQUE Á CORRIENTES.

ivision de cinco buques españoles al mando del capitan del de Clemente, que había salido de Montevideo y remon Paraná se presentó en el puerto de la ciudad argentina de tes, en órden de combate, é intimó condiciones de some y auxilios de boca; el bravo jefe de las milicias de aquel D. Elías Galvan rechazó con energía las proposiciones de stas, que desembarcaron fuerzas para atacar al pueblo, ron recibidas con un mortífero fuego, teniendo que reem inmediatamente el 19 de Julio de 1811. Clo se contentó con tirar algunas balas á la ciudad indefensa, ose al fin corrido por la energía del jefe patriota y los correntinos.

8—BATALLA DE BAILEN.
1—CORONACION DE JORGE IV.
3—RIVA AGÜERO DISUELVE EL CONGRESO DE TRU
—FUSILAMIENTO DE ITURBIDE.
6—LOS GOBIERNOS DE GUATEMALA, SAN SALVA HONDURAS, FIRMAN UN TRATADO DE ALIANZA EXPULSAR AL ANGLO-AMERICANO WALKER DEL TORIO DE CENTRO AMÉRICA.
—JOHNSON, PRESIDENTE DE ESTADOS-UNIDOS GA Á DAR AUDIENCIA AL PORTADOR DE UNA CAR EMPERADOR MAXIMILIANO, DICIENDO QUE NO OCIA EN MÉJICO OTRO GOBIERNO QUE EL DE

EL SIGLO



18 de Julio de 1830

dio siglo!

cuenta años han pasado desde que se juró stitucion!

mo se ha observado?

! La historia de las infracciones constitu es cometidas por gobernantes y goberna la historia de la República.

se ha respetado la letra de los preceptos itucionales. Menos aun se ha respetado su ritu.

Gobiernos y los partidos han buscado en rcidas interpretaciones de la arguacia y el a el medio de falsear el Código funda al.—Otras veces lo han violado abierta ; y es lo singular que cuando un Gobier infringido un precepto constitucional, ha ado muy formalmente que el *principio de idad* estaba interesado en sostener aquella rcion.

mo si la autoridad augusta de la Ley no mas respetable que la arbitrariedad capri de los mandatarios!

infeliz ha sido esta República, que ha o en buscar su salvacion en el olvido de nstitucion: en la sustitucion del régimen itucional por el régimen de la fuerza.

oy, despues de medio siglo, hay todavia es, renegando de la libertad y de la de cia, creen que los Gobiernos arbitrarios s únicos que pueden dar al país prosperi ventura.

amos á las tradiciones de 1830. Tenga e en el poder de las instituciones libres egenerar los pueblos.

o es inútil que esas instituciones esten as, si no se observan.

Constitucion mas fecunda para el bien no mas sabia. Es la que mas fielmente se e.

vamos los ojos á 1830. Inspirémonos en el itu que animaba á los Legisladores cons ntes.

es la salvacion, la única salvacion para pública.

¡Justicia é imparcialidad!

es lo que pedimos encarecidamente á ros colegas respecto del crimen cometido Dorado en la noche del miércoles.

nos en *La Razon* apuntada la idea de que sino era monárquico y últramontano, co quisiera atribuir el crímen á determina piniones políticas y religiosas.

nos que *La Colonia Española*, queriendo ar el delito, dice que Alfonsi habia pega bofeton al matador.

otros no conocemos las circunstancias del o—Hemos dicho que no estábamos presen ando ocurrió.

o pedimos encarecidamente que no se es la voz de la pasion para juzgarlo—Ni la alidad ni las creencias del matador de r parte para desear que se atenue ó se e el delito.

arézcanse bien los hechos, que esto no es , habiendose cometido el crimen en me una reunion tan numerosa; callen las es, cualquiera que sea el móvil que las se, y hablen solo la razon serena y la jus

Revista de la Prensa

mos lo que dicen los colegas sobre la con on de la Asamblea á sesiones extraordi

Razon coincide con nuestra opinion de convocatoria extraordinaria de que ha Constitucion, solo está justificada en los de grave urgencia para cuestiones de endental interés para el país — Partiendo e principio, en la larga lista de asuntos ntada por el Poder Ejecutivo, solo encuen atro que revistan el carácter de urgencia stificaría la convocatoria.

pequeñeciendo luego la cuestion, supone que se ha procurado al hacer la convo a es que sigan corriendo las dietas de los adores.

Nacion robustece las seguridades tran adoras dadas por el Gobierno respecto de itud amistosa y leal del Gobierno Imperial, estando que le consta que el señor conse Lopez Netto se esfuerza por estrechar las ones que existen entre esta República y el , y que la actitud leal y sincera que ha ado en los momentos actuales da plena a de la falsedad de los rumores alarmantes irculaton.

Bien Público encuentra que en el discurso obierno brillan por su ausencia varios s de capital importancia. Alude princi nte á haberse hecho caso omiso de la cues Hacienda, pues la preocupacion esclusi Mensage es la cuestion política.

puede consolarse de que no se haya com ido en la Nómina de asuntos extraordina flamante proyecto de Instruccion Pública. a Vd., despues de estar ya aprobado por la a de Representantes!—Todavia podria el rno corregir esta falta; recomendando ese ctito en un Mensage, especial: pero..... Vd. como no lo hace!

Colonia Española procura consolarse de ontratiempo, con la esperanza de que al drá hacerse al discutir el proyecto sobre o de las rentas afectadas al ramo de ins on pública.

que no se consuela es porque no quiere.

France juzga que el Mensage y la Nómina oyectos que ha presentado el Poder Ejecu cusan en él una asiduidad y un espíritu iciativa de que no se le creia capaz. Al leer nsage, parece que entramos definitiva en una era de trabajo fecundo, de discu serena y tranquila sobre los grandes inte reses del país. Las declaraciones del Poder Ejecutivo sobre las relaciones con el Gobierno Imperial son lo mas tranquilizadoras y deben infundir confianza en que no se alterará la paz.

L'Era Italiana no muestra tanta confianza. Le parece que bajo esas dulces perspectivas que presenta el discurso gubernamental, *latet anguis in herba*. Le parece muy bien el propósito del Gobierno de reprimir con mano fuerte á los que intenten perturbar el órden público, sobre todo si considera como perturbadores del órden á los Ministros que manipulan los batallones para hacerlos servir como instrumentos de su ambicion personal.

Respecto del rapto de Teresa Gianotti, *La Razon* y *L'Era Italiana* publican unos certificados de los que resulta que Teresa salió de la casa en que servia el dia 9 de Junio: que el 11 del mismo entró en el Hospital y que salió de aquel establecimiento el 9 de Julio.

Rectificando su asercion anterior dice *L'Era Italiana* que el médico que reconoció á Teresa no fué el Dr. Brendel, sino el Dr. Fleury.

Segun *El Bien Público* el Sr. Jolli no es ni puede ser tutor de Teresa, como pretende, puesto que viven sus padres.—Es simplemente tio suyo.—Teresa fué porsu propia voluntad al convento, y se negó á seguir á Jolli cuando este fué á reclamarla.

Publica una carta escrita por Teresa Gianotti fecha 16 de Julio, en la que esta declara que ha ido voluntariamente al convento del Buen Pastor, que se ha negado á seguir á su tio y que continúa en el convento por su propia voluntad.

El Bien Público se muestra muy indignado por la suposicion de *La Razon* de que el asesino de *El Dorado* era católico y monárquico, y por la tendencia á atribuir el crímen á las opiniones políticas y religiosas del que lo cometió.—Se maravilla de que en tan breve espacio de tiempo haya podido *La Razon* conocer la opinion de todas las personas que conocian al matador.—Llama la atencion sobre la divergencia que se observa entre la narracion del hecho que dá *La Razon* y las versiones de *La Colonia Española* y de *A Patria*, que tambien estaban presentes cuando se cometió el delito.

Segun *La France*, examinando las tarjetas de entrada de los invitados al banquete, se ha encontrado una tarjeta de visita de Somoza, en que habia unas líneas dirigidas á D. Cipriano Maupeu pidiéndole que inscribiese en la lista de convidados y suscritores al banquete á él, á D. Gregorio Desplats y á D. Narcico del Castillo —Parece que el Sr. Maupeu, en vez de dar cuenta á la Comision, por sí y ante sí accedió al deseo de Somoza—Añade que éste, antes de que se sirviera el champagne, fué con su suegro el Sr. Desplats á pedir una botella de Champagne que pagó y bebió.

La Razon habla de la eleccion para Rector de la Universidad y dice que no han quedado en pié mas que dos candidaturas: la del Dr. Melian Lafinur y la del Dr. Vazquez Acevedo. — Recomienda la primera y cree en el triunfo de ella, entre otras razones porque el Dr. Acevedo está inhabilitado para ser Rector de la Universidad por el cargo de Fiscal que ejerce.

L'Italia Nuova encuentra injustificado el pánico que produjo la noticia de que Latorre habia llegado á Montevideo. Cree que todos, sean ó no amigos del Gobierno, deben agruparse al rededor del mismo para combatir al enemigo comun.

Como se aproxima el término del plazo marcado para impedir la venta de carne y hortaliza fuera del mercado, recomienda á todos aquellos á quienes esta prohibicion perjudica que se reunan y obren colectivamente, así para dirigir sus peticiones, como para entablar las acciones judiciales á que haya lugar.

Tambien el *Diario del Comercio* llama la atencion sobre el recargo que esperimenta el erario por el pago de las dietas á los legisladores durante las sesiones extraordinarias y tambien opina que las únicas leyes que pueden justificar la convocatoria extraordinaria son las leyes anuales de impuestos, cuya sancion es indispensable para la marcha regular de la administracion.

La Tribuna Popular continúa lamentando la inercia del Gobierno. Parece que no tiene en cuenta, como *La France*, que acaba de presentar á las Cámaras nada menos que veinte y cuatro proyectos, Se queja de que no se construyen en los principales pasos buenas calzadas ó alcantarillas y cree que á las municipalidades de campaña no les sería difícil conseguir en los pueblos departamentales algunos recursos para contribuir á mejorar las comunicaciones. Indica que para realizar las obras necesarias podria el Ministro de Gobierno echar mano de los condenados á trabajos públicos, solicitar de su colega el Ministro de la Guerra las fuerzas necesarias para su custodia y ordenar á la Direccion de Obras Públicas que practique los estudios necesarios y ponga los trabajos bajo la direccion de uno de los vocales de esa oficina. Añade que la piedra, la cal y la arena nada cuestan, pues en cualquier parte se encuentran en abundancia; y no duda que los vecinos de las secciones en que se hicieran las obras facilitarian por turno la carne necesaria para la manutencion de los obreros.

El Ferro-Carril dedica en su primer editorial á conmemorar el aniversario de la jura de la Constitucion.

Luego hace algunos comentarios sobre el artículo del Sr. Vidiella titulado *La viña y el olivo en el Estado Oriental.*

A Patria dice que de la porfiada cansera de invectivas al Gobierno nada útil y provechoso, han sacado algunos órganos de publicidad que entraron con mayor encarnizamiento en las filas de la oposicion sistemática. En su concepto las oposiciones por mas justas y nobles que sean deben mantenerse con todo decoro y circunspeccion para que puedan producir efectos saludables; y cuando hay falta de criterio y prudencia en las censuras, sucede muchas veces que se proporciona á los Gobiernos adeptos y amigos con que no contaban.

Dedica otro artículo á la clausura de las sesiones ordinarias y dice que el discurso del Gobierno en la parte referente á la política del Brasil viene á confirmar una vez mas las repetidas aserciones del colega sobre lo franca, leal y sincera que es esa política. Se estiende sobre este punto y añade que la estadística comercial es conforme á las buenas relaciones que existen entre la República y el Imperio, pues la exportacion al Brasil rivaliza con la de Inglaterra y Francia y deja muy atrás á la de Bélgica, Estados-Unidos, Isla de Cuba y otros países.

El Telégrafo Marítimo despues de conmemorar el aniversario del 18 de Julio, habla de un puente que el Sr. Vigny propuso construir en el arroyo del Rosario al lado de un molino que allí posee. Parece que la Cámara de Representantes le dió la concesion del puente y le autorizó para cobrar peaje despues de haber sido ayudado pecuniariamente por la Junta Económica. Segun han informado al *Telégrafo*, á pesar de estas concesiones el Sr. Vigny no ha construido un verdadero puente, sino un tajamar que solo sirve para pasar cuando el arroyo está bajo. Entre tanto cobra el peaje y ha estipulado que al cabo de ocho años el pretendido puente pasará á ser propiedad del Estado, á cuyo cargo correrá su conservacion.

En vista de esto pide el colega al Sr. Ministro de Gobierno que ordene á la Direccion de Obras Públicas que practique un exámen del referido puente con el fin de ver si llena las condiciones requeridas.

Trascribe despues un artículo de *El Correo Militar* periódico español sobre la actitud mas conveniente de las clases militares en relacion con los intereses publicos y en su propio interés: artículo que considera que tiene mucho aplicable á esta República sobre todo en las circunstancias actuales.

La España recuerda que no hace mucho tiempo llamó la atencion de las Cámaras y del Poder Ejecutivo sobre la infraccion constitucional cometida por el coronel Latorre ausentándose del país durante el tiempo en que está sujeto á ser residenciado. Entonces, dice, no se hizo caso de esta denuncia; y ahora se comete la arbitrariedad de allanar y registrar su casa sin los requisitos legales. Estos hechos y la prolongada detencion del ex-jefe Político de Soriano sin entregarlo á sus jueces naturales son actos absolutamente arbitrarios y de consecuencias morales de las que el Gobierno será el primero en recoger amargos frutos.

Al ver la larga serie de proyectos que presenta el Gobierno para que los discutan y resuelvan las Cámaras en las sesiones extraordinarias, presume que es muy posible que llegue la época marcada por la ley para las próximas sesiones ordinarias sin que esos asuntos estén todavía terminados. Reconoce que entre ellos hay algunos de urgente solucion, como aquellos que tienen por objeto proporcionar recursos al Gobierno y nivelar si es posible los presupuestos: pero no le parece que los 24 asuntos que comprende la nómina están todos en ese caso. No considera tan urgentes algunos proyectos cuya sancion solo afecta intereses de empresas particulares, por mas que el buen éxito de estas empresas pueda redundar mas ó menos tarde en beneficio del país.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Junio 23 de 1880.

La sesion que el sábado último hubo en la Cámara francesa fué casi toda ocupada por la interpelacion de Mr. Paul de Cassagnac, sobre el procedimiento de las autoridades administrativas en las últimas elecciones del círculo por donde se presentó candidato su hermano Jorge.

El discurso de Cassagnac fué parlamentario hasta su última frase, calificando al partido dominante de «faccioso momentáneamente victorioso.» Considerada esta frase por el presidente como un ultraje al gobierno que la Francia se ha dado, estuvo á punto de producir la espulsion del interpelante, pero como quiera que este retirase la calificacion, dióse por terminado el incidente y se pasó á la órden del dia que fué pura y simplemente votada.

En la misma sesion tomó asiento en la Cámara Monseñor Treppel, obispo de Angers. Desde la muerte de Monseñor Dupanloup aun ningun otro obispo se habia sentado en los bancos conservadores.

Creo haber dicho á ustedes que Mr. Rousse, antiguo decano del colegio de abogados en el tribunal de apelacion, y miembro de la Academia francesa, habia sido encargado por las congregaciones amenazadas en los decretos de 29 de Marzo, de formular una consulta, que vertida es un documento muy estenso y termina con las siguientes conclusiones:

1.º Que ninguna ley vigente en la actualidad prohibe la vida en comun de las personas pertenecientes á asociaciones religiosas.

2.º Que en el caso de querer el gobierno disolver esas asociaciones ó alguna de ellas, no lo podria hacer por medios administrativos y sin que primero los tribunales hubiesen pronunciado su decision.

3.º Que por último, la disolucion por vía ejecutiva, sería en la aplicacion una medida impracticable y sin resultado posible.

Un periódico radical de Paris describe las medidas que los prefectos deberán adoptar para la aplicacion de los decretos sobre congregaciones.

Aquellas autoridades deberán proceder á la clausura de los establecimientos dirigidos por los jesuitas en la mañana del 30 de Junio, dejando á su iniciativa el escogitar la hora. No se admitirá ningun pretesto de dilacion. Si alguna de las comunidades pidiese nuevo plazo, así sea, solamente de algunos horas, se les contestará teniendo ya concedido el gobierno algunos meses, debia ser cumplida la ley sin remision.

Si las congregaciones evocasen razones, presentando documento emanado de los tribunales, no se tomará en consideracion, siguiendo el cumplimiento de las instrucciones gubernativas.

Han sido invitados los prefectos á conciliar la necesaria energía con la posible moderacion.

En el caso que las congregaciones, alegando el derecho de propiedad sobre el local que actualmente habitan, espongan la pretension de dejar en él á algunos de los suyos que cuiden de los objetos allí existentes, quedarán autorizados á designar para este fin á un individuo de entre ellos.

Si la comunidad fuera numerosa, podrá elegir hasta dos encargados, pero en ningun caso podrán hacerlo de mayor número.

Tampoco podrán los congregacionistas reunirse en otro local que no sea el de su comunidad, aun cuando sea domicilio perteneciente á un tercero.

Si por último, se negasen categóricamente á disolverse á la primera intimacion, se procederia violentamente apelando á la fuerza.

A contar desde el momento que la disolucion se verifique será rigurosamente prohibido al público el acceso á los oratorios ó capillas actualmente abiertas en los diferentes establecimientos pertenecientes á la Compañía de Jesús.

Las comunicaciones interiores de los establecimiento religiosos será codsiderado de uso particular para los que continúen en el local á título de guardianes; pero queda vedada toda comunicacion entre las capillas y la vía pública.

En caso de reincidencia serán tapiadas las puertas.

Estas disposiciones que parecen ser en efecto las instrucciones dadas por el ministro del Interior á los prefectos, añade un periódico que segun sus informaciones, los comités radicales proponíanse convocar á sus parciales á fin de apoyar, si se diera lugar, con su auxilio á la autoridad administrativa y á la gendarmería.

La noticia de que habian sido firmados los preliminares de un tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, produjo sensacion en la comision de la tarifa general aduanera del Senado francés, la cual se reunió el lunes bajo la presidencia de Mr. Ferry, para oir las esplicaciones del presidente del consejo, quien se presentó acompañado de Mr. Tirard ministro de comercio, declarando este que no existia tratado alguno con el gobierno inglés acerca del futuro convenio comercial sobre el cual apenas hubo un simple cambio de notas entre Mr. Leon Say y el ministro inglés sin que por una ni otra parte se hubiera contraido compromiso formal, en términos que se habia reservado escrupulosamente la época en que podrian abrirse las negociaciones del tratado de comercio.

Mr. de Freycinet reasumió las esplicaciones diciendo que no hubo por parte del gobierno francés abandono de libertad, y que el estar próxima la clausura de las cámaras británicas, hizo que el ministro inglés creyera conveniente hablar desde luego de una modificacion en los derechos sobre el alcohol.

Despues del comentario de Mr. Freycinet surgió un debate largo y animado, tendente á averiguar fijamente de qué índole pudieran ser los compromisos resultantes del cambio de las dos notas, y de si el gobierno se hallaba en ellas ligado.

Mr. de Freycinet contestó á Mr. Pouyer-Quartier que el gobierno francés no estaba comprometido de ningun modo; opinion que fué confirmada por Mr. Tirard.

En seguida se retiraron los dos ministros, quedando la comision en deliberacion sobre si ó no debiera hacerse una interpelacion al gobierno respecto del asunto.

Predominó el parecer de que cualquiera que fuera la acojida dada á las esplicaciones del gobierno, importaba al senado eximirse de responsabilidades ante el país.

Decidióse sin embargo que se dirigiese al gobierno, no una interpelacion, sino una simple pregunta.

En efecto, el telégrama ya nos dijo que en la sesion del Mártes se cumplió lo acordado y que luego de haber dado Mr. Freycinet esplicaciones análogas á las que diera á la comision, concluye el debate para votarse sin otro incidente la órden del dia como habia pedido el ministro.

Está aun en tela de discusion la cuestion de amnistía.

En 16 de Setiembre, último, el número de los amnistiados ó indultados fué de 3,133, de los que 607 fueron indultados.

Quedan fuera de la amnistía y del indulto 800 individuos, de los cuales 452 se hallan en Nueva Caledonia; los otros contumaces ó fugitivos se hallan refugiados en el estrangero.

Entre estos últimos, 51 son clasificados de peligrosos por la influencia que en la política se les atribuye, como Bocheford, Valles, etc. Veinte y ocho de los «peligrosos» viven en Lóndres.

Restan todavía 58 individuos de la «Commune» vivos.

Conclúyese de ello, que la amnistía redundará únicamente en provecho de 800 personas: y si ella tuviera el efecto retroactivo reintegraria en sus derechos políticos á 1,407 individuos.

La cuestion de amnistía plena fué presentada en consejo de Ministros el dia 11 en Paris, consejo al que asistieron los subsecretarios. El debate fué reñidísimo.

Los Ministros Ferry, Vanoy y Jaureguiberry hablaron contra la amnistía plena. No niegan el indulto á todos los sentenciados de la Commune, pero se oponen á que gocen de los derechos civiles y políticos. A pesar de esta oposicion, el consejo se pronunció en favor de la amnistía plena, y en su virtud era de creer que Mr. Freycinet presentase el lunes ó martes último el respectivo proyecto.

Un diario estranjero, al dar esta noticia, hace notar que mientras se abren las puertas de la Francia á los sentenciados, cuyos crímenes horrorizan á la humanidad, se espulsan á las comunidades que se consagran á la enseñanza.

El gremio de negociantes en pescado de la City de Londres, ofreció últimamente un banquete á lord Granville, que era recibido como miembro honorario de aquella corporacion.

El Ministro de Negocios Estranjeros declaró contestando á un brindis, que la política del Gobierno actual no era la del Gobierno que lo habia precedido, y que esa política está de acuerdo con las declaraciones vertidas por los liberales durante los tres últimos años.

Censuró al marqués de Salisbury por ridiculizar la posibilidad de un acuerdo europeo, creyendo á un tiempo que toda la accion combinada sería impotente en Constantinopla, porque las observaciones derivadas de ese acuerdo no produjeron buen efecto en el ánimo del Sultan. Empero, si á pesar de esos vaticinios, añadió el ministro, se conserva la paz, lo cual es de esperar si el acuerdo europeo sigue existiendo, y los síntomas porque se revela ese acuerdo, son en este momento muy favorables y si por ese medio el gobierno inglés consigue la solucion de la cuestion de Oriente que es un constante peligro para la Europa, creo que habremos merecido bien de la patria.

Es cierto que las potencias tienen intereses diversos y diversas simpatías, que no se proponen para igual fin en sus ambiciones locales, pero dominañas todas ellas por interés superior en conservar la paz y por consiguiente alejadas de todo aquello que pueda traer la guerra. Es muy posible y los ejemplos son innumerables en el mundo, que intereses secundarios predominen á intereses superiores y mas esenciales; pero no sucedió hasta ahora, y si el acuerdo establecido no se sostiene ó sosteniéndose dá resultado, no podrá atribuirse á una falta de conciliacion, ó de sinceridad por parte del gobierno inglés.

En una de las últimas sesiones de la cámara de los comunes, Sir Charles Dilk anunció que el gobernador general de la Rumelia oriental, habia nombrado una comision encargada de abrir una informacion sobre las violencias y vejámenes practicados en los pueblos turcos de los Balkanes, cuya comision habia partido el viernes. Hizo tambien constar que la escuadra francesa habia ido á Pahir de Besika continuando en el fondeadero de Biren.

Se ocupó de la espantosa miseria que azota la Armenia, lo cual dió márgen á que el duque de Argyll, lord guarda-sello privado, dijera que si no existe estipulacion del tratado de Berlin que autorice á las potencias á celar el cumplimiento de aquel tratado, es de ello responsable el anterior gabinete, cuya estipulacion habia sido pedida por Alemania, Rusia y Austria; pero que á ello se opusieron Francia, Inglaterra é Italia. No obstante el art. 61.º del tratado determina implícitamente la vigilancia por esas reformas, de las potencias reunidas, y, cada una en particular el derecho de intervenir.

«Si existen dificultades, añade el duque de Argyll son debidas á la política seguida por el gabinete Beaconsfield, y á la oposicion que aumenta ahora con sus discursos la gravedad de las dificultades.

Se cerró el debate con algunas consideraciones emitidas por algunos oradores.

Los jefes conservadores ingleses tuvieron una gran reunion en Carlton-Club, á fin de convenir en la actitud ante los proyectos financieros de Mr. Gladstone. Sir Stafford Northcote aconsejó no hacer oposicion á la abolicion del impuesto sobre el *malt* y combatir con energía el aumento del impuesto sobre la renta (*incometax*).

El dia 8 verificóse en San Petersburgo la fúnebre ceremonia de la conduccion del cadáver de la emperatriz de Rusia, del palacio imperial á la fortaleza donde debe inhumarse.

La lluvia y el viento eran tan violentos desde las primeras horas de la mañana, que se creia no poder dar al acto toda la solemnidad con que comunmente se revisten esas tristes ceremonias en aquel país.

A las 12 del dia se operó una variante y mejorando notablemente el tiempo, permitió el cumplimiento del programa que con antelacion se habia publicado. A la señal dada por las baterías de la fortaleza, se puso el fúnebre cortejo en marcha, cruzando la vasta plaza del palacio, los andenes, y atravesó el puente de la Trinidad para internarse en una Isla, donde está situada la fortaleza de Pedro y Pablo.

Era extraordinario é imponente el espectáculo que presentaba la comitiva, que dividida en trece secciones se deslizaba lentamente por entre un cordon de tropa estendido en el tránsito, y precedida de la escolta imperial y de una compañía de guardias de Ismailoff.

Componian las doce primeras secciones del cortejo, los oficiales subalternos de palacio y delegados de las diferentes provincias de Rusia y Bulgaria, con sus respectivas banderas: el coche de gala de la emperatriz tirado por ocho alazanes blancos ricamente enjaezados: diputaciones de la Cruz Roja y otras varias sociedades análogas, que estaban bajo la proteccion de la emperatriz; y por fin innumerables grupos de gente del pueblo.

En la otra seccion iban las insignias de las órdenes rusas y extranjeras á que pertenecia la emperatriz, y la corona y cetro imperial.

Detrás y escoltada por el alto clero, seguia la magnífica urna con el cadáver, é inmediatamente, el emperador, los príncipes de la familia imperial, el heredero de Alemania, el de Austria y el de Hesse, todos á caballo. Separados de esto por un lucido estado mayor, marchaban la princesa de Edimburgo y otras en carruajes de luto.

Cerraban la marcha los funcionarios civiles y militares, la servidumbre de palacio y una numerosa escolta de infantería, caballería y artillería.

El emperador y los príncipes, en persona, condujeron el féretro desde la puerta al interior de la Catedral de San Pedro y San Pablo, donde se hallaba el cuerpo diplomático y lo depositaron en el catafalco despues de imprimir un beso en la boca de aquel ser inanimado.

Inmediatamente tuvieron lugar los funerales celebrados con toda pompa.

El cadáver deberia estar de cuerpo presente apenas un dia, contra costumbre, para satisfacer la última voluntad de la finada.

Una correspondencia de Viena dirigida al *Times* dice que el cambio ministerial ocurrido últimamente en Constantinopla, es mas misterioso de lo que pudo ser en otras ocasiones, sin que sea fácil poder apreciar todo su alcance. Puede, empero, considerarse como el primer paso hácia una reforma general, y segun rumores que circulan en Constantinopla, espéranse aun otras nuevas modificaciones en el ministerio.

Entre las reformas hechas ha llamado la atencion especialmente la que suprimió el cargo de gran-visir, sustituyéndolo por un primer ministro.

Al hacerse tal sustitucion, está fuera de duda al decir de aquel corresponsal, que la Puerta trate de acatar francamente el proceder de Europa, y que dentro de poco tiempo se pondrá del todo en vigor la Constitucion otomana.

Para el puesto de primer ministro, fué nombrado Kadri-bajá, ministro del Interior y uno de los mas ilustrados funcionarios de Turquía.

Carece de confirmacion la noticia relativa á la reunion de fuerzas navales de las grandes potencias en la bahía de Besika.

La Puerta Otomana dice que acepta la reunion de las conferencias de Berlin. Manifiesta que desea la mediacion de las potencias y confia en que esta mediacion no vendrá á alterar ni directa ni indirectamente la independencia del Imperio turco.

Bajo esta condicion afirma que está dispuesta á aceptarla, contribuyendo por su parte y cuanto pueda para la ulterior resolucion de todas las cuestiones pendientes.

El Tagblat de Viena, ocupándose de la cuestion de Oriente, dice que todo depende de la actitud que tome la Rusia.

«Es indudable, añade, que la diplomacia moscovita va á tener la ocasion ha mucho tiempo deseada, de combinar de nuevo su posicion en Europa y de tasar así lo mas alto posible el precio de su amistad.»

La *Gaceta de San Pertersburgo* abunda en igual opinion hasta cierto punto. «En el actual estado de los asuntos de Oriente, dice el periódico ruso, cuyo carácter oficial es bien conocido, la Inglaterra quiere evidentemente garantir sus comunicaciones con las Indias por el Asia Menor, por medio de un ferro-carril que atravesando esa provincia turca, así como la Mesopotamia termine en el golfo pérsico, donde el Reino-Unido posee ya una estacion naval.

La Rusia no ignora esta circunstancia, y nada podria objetar sino fuera la dificultad que nuestro enemigo trata de agravar sembrando la discordia.

Nadie puede negar que Rusia tiene grandes intereses materiales que proteger en Oriente y que no sigue su conducta política únicamente por las simpatías hácia los pueblos eslavos de los Balkanes. Como sería igualmente inútil persuadirnos que la Inglaterra de Mr. Gladstone solo se propone un fin desinteresado, haciendo la ventura de los eslavos de la Turquía. Inglaterra y Rusia tienen intereses materiales que tratan de desarrollar sin que de ello se deduzca que estas dos potencias no puedan llegar á un acuerdo.»

Léese en la *Correspondencia Política*:

«De algun tiempo acá la prensa se ocupa de una circular, que segun parece, la Puerta dirigió á las potencias para evitar que estas le comuniquen su proyectada nota colectiva; pero nosotros podemos asegurar, fundados en datos fidedignos, que no existe semejante circular. Lo que hay de cierto es que la Sublime Puerta envió á lord Granville una nota confidencial, citando en consecuencia del modo de obrar de Inglaterra en Oriente y en especial por motivo de la circular espedida en Mayo último por el ministro de negocios estranjeros de la Gran Bretaña, las varias disposiciones del tratado de Berlin favorables á la Puerta, que ahora no se cumplieron. Del indicado documento se desprende que la Puerta no piensa de modo alguno en dirigir á las potencias una nota análoga.»

Aquí (Portugal) nada ocurre que merezca referirse á no ser la excelente situacion en que este país vá á quedar con Inglaterra si llega á resolverse la cuestion de la escala alcohólica, aplicando una reduccion de derechos de importacion en los vinos portugueses.

Mr. Gladstone presentó al parlamento inglés el proyecto respectivo, con motivo de los preliminares de negociaciones con Francia, para la renovacion y mejora de los tratados de comercio; pero el primer lord de la Tesorería declaraba á la vez que la reduccion de aquellos derechos desenvolveria el comercio no solo con la Francia sino con los demas países.

La reduccion de derechos sobre los vinos está comprendida entre otras resoluciones financieras formando leyes complementarias del presupuesto actual.

La cámara de los comunes constituida en comision de presupuesto, tomó en consideracion todos los proyectos financieros incluso el de la reduccion de derechos sobre los vinos, y constituida al dia siguiente en sesion pública, puso el dictámen en discusion.

Mr. Mac. Iverns, diputado conservador, propuso una enmienda contraria á la reduccion de los derechos sobre bebidas alcohólicas estranjeras.

Sir Charles Dilke, sub-secretario de negocios estranjeros, combatió esa enmienda diciendo que el Gobierno cree que el comercio entre Inglaterra y Francia hallará grandes ventajas con la renovacion del tratado. Los buenos resultados serán las mejores razones que tendrá la Francia para modificar los derechos de importacion.

Segun Sir Charles Dilke, á mediados de Julio comenzarán las negociaciones activas y hay motivos para creer que estas tendrán lugar en Lóndres.

Sir Stafford Northcote dijo que los países productores de vinos ricos en alcohol, se quejan de que los vinos, pallete de Francia, sean considerados con mas favor que los de ellos.

Mr. Gladstone, declaró que no creia ventajoso discutir los pormenores del tratado anglo-francés. Es preciso, añadió, dejar esa cuestion á la discrecion del Gobierno.

Dijo que conocia el obstáculo relativo á los países productores de vinos con mucho alcohol: pero juzgaba que la revision de la pauta de los derechos sobre vinos, pondria al Gobierno en el caso de obtener de los países de que se trata condiciones mas favorables.

Mr. Mac. Iverns retiró su enmienda, y en seguida se tomó en consideracion el parecer sobre las resoluciones financieras.

El principal motivo aducido por Mr. Gladstone en la Cámara para reformar la escala alcohólica, fué el obtener de Francia nuevas reformas en la pauta sobre las ya establecidas en el tratado de 1860 que se trata de renovar.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA

RESUMEN de la efectuada en los dias 1, 2, 3, 5 y 6 del corriente con arreglo á los contratos respectivos, á saber:

Internas, Fundadas y Consolidadas

Valor nominal		Valor efectivo
$ 64,000 00	Empréstito Extraordinario 1.ª Série	$ 18,577 30
39,500 00	Id. id. 2.ª id.	10,579 00
21,300 00	Id. Pacificacion 1.ª id.	5,664 20
33,500 00	Id. id. 2.ª id.	8,790 40
23,861 00	Consolidados de 1872	4,755 49
17,000 00	Deuda Interna 1.ª Série	4,382 70
80,708 97	Id. id. 2.ª id.	13,327 29
72,500 00	Id. Extraordinaria	14,090 70
9,500 00	Id. Fundada 2.ª Série bis	2,186 50
19,500 00	Id. Rescate de Tierras	2,884 40
26,443 50	Títulos Adicionales	6,855 43
241,949 93	Idem Especiales	14,817 92
$ 640,763 40		$ 107,241 33
20,500 00	Deuda Ferro-Carril C. del Uruguay	20,500 00
	Internacional	
16,200 00	Deuda Italiana	12,001 50
$ 677,463 40		$ 139,742 83

Montevideo, Julio 17 de 1880.
jl.18-1 *J. L. Cuestas.*

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el presente mes de Julio esta oficina procederá á efectuar los servicios que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Julio 17 de 1880.
J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate Deuda Interna 1.ª série Consolidados de 1872 Adicionales	*El 20 de Julio.*
Empréstito Extraordinario 1ª série Empréstito Extraordinario 2ª série Deuda Interna 2.ª série	*El 23 de Julio.*
Empréstito Pacificacion 1.ª série Empréstito Pacificacion 2.ª série Deuda Extraordinaria Idem Fundada 2.ª série bis	*El 27 de Julio.*

Montevideo Julio 9 de 1880.
Firmado—
E. Legrand, Secretario. *J. A. Capurro,* Presidente.
jl.18.3

Secretaria de la Universidad.

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores, para la eleccion de Rector y Vice-Rector de la Universidad de la República y diez vocales electivos del Honorable Consejo Universitario, que tendrá lugar el 18 del corriente Julio á las 12 del dia en el salon de Grados, de conformidad á lo prescripto por el art. 71 del Reglamento General de la Universidad y 7.º de la Ley constitutiva del H. Consejo.

Montevideo, Julio 15 de 1880.
jl16.3 *Enrique Azarola*, Secretario.

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,
jl.10-15. *Saturnino S. Bonafos.*

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion,
jl.8-15 *Saturnino S. Bonnafoz.*

LITERATURA

De unos apuntes de viaje

(Para El Siglo)

Llegamos á la márgen izquierda del Cuareim. En la orilla un hombre cargaba de leña la bodega de una pequeña lancha. Tenia el rostro tostado por el sol, el pecho saliente y abierto, los brazos de musculatura pronunciada y robusta. Era un *montaraz* acostumbrado á derribar con el hacha á los gigantes de la selva.

La embarcacion de aquel leñador nos ofrecia la oportunidad de regresar á Santa Rosa por el rio; oportunidad que resolvimos aprovechar. Bastónos indicarle nuestros deseos para que la sencilla buena voluntad de aquel humilde trabajador accediese á ellos.

Partimos. Era medio dia. Un sol ardiente abrasaba el aire templado un tanto por ráfagas fugitivas que al atravesar las grutas que forman los árboles en la orilla, templaban en las sombras la férvida sequedad que traian de la llanura. Al aspirarlas, al sentirlas rozar la frente con su frescura perfumada, despertaban en la memoria fingidas reminiscencias del clima de la Grecia, traidas en alas de la poesía de Byron, y acudian á los labios las palabras del poeta en el *Infiel*;

How welcome is each gentle air
That wakes and wafts the odours there!

Blancas y redondeadas nubes, suspendidas en la atmósfera, formaban hermoso contraste con el claro azul del cielo. La superficie de las aguas estaba tan quieta y tranquila que se la confundiera con la de un estanque, si los copos de espuma formados en las lejanas cascadas no indicaran al pasar con la velocidad de una flecha, la temible corriente del rio.

Era entonces la época de las crecidas periódicas del Uruguay que reconocen por causa las lluvias y el deshielo de las nieves en las montañas que le sirven de cuna. El rio y sus afluentes habian desbordado sus aguas y cubrian en parte los bosques de las riberas, allí donde las barrancas no eran un obstáculo á sus avances. Aquella sábana de agua extendida casi hasta los límites del horizonte imprimia cierta magestad solitaria al paisaje, realzada por el silencio del desierto y la calma de la hora.

Nuestra embarcacion se deslizaba rápida sobre las aguas favorecida por la corriente. El leñador habia izado la vela, que indecisa, ora se henchia, ora se amagaba lánguidamente, obedeciendo á las intermitentes ráfagas del escaso viento que reinaba.

Navegamos primeramente siguiendo la costa oriental. Pocos detalles turbaban la estabilidad de la escena. Ya era una blanca garza que sorprendida á nuestra aproximacion levantaba con lentitud su tardo vuelo, que cruzaba el rio, allá á lo lejos, rozando con el ala la onda tranquila y presentándose á la facultad poética como la imágen de las ilusiones que huyen....

De la contemplacion prolongada de este cuadro, mi pensamiento por una evolucion natural, fué elevándose poco á poco al mundo de las ideas. Pensé en los inagotables recursos que esta naturaleza podia ofrecer á la sensibilidad y á la imaginacion; y al recordar que nuestra literatura no es sino un pálido reflejo del genio de occidente; al considerar cuánta inteligencia esteriliza sus esfuerzos en la imitacion, buscando en las obras, en el estilo, y en las ideas de autores estranjeros la forma y el fondo de sus trabajos; me figuraba á nuestros poetas como artistas que poseyendo las dotes y los elementos necesarios para producir obras originales, desdeñan ascender á las cumbres de la gloria, y creen encontrar en los triunfos efímeros que alcanza la imitacion, los lauros solo reservados al esfuerzo espontáneo del ingenio.

Recordaba que talentos superiores (1) han profetizado que en América surgirá una literatura nueva y grandiosa, y me parecia hallar en aquel pequeño cuadro que tenia ante mi vista, la confirmacion de sus palabras.

¿Acaso no produciria la inteligencia frutos mas lozanos, si se inspirara en esta naturaleza, cuyas hermosuras y encantos, es imposible que superen jamas las concepciones de la imaginacion mas privilegiada?

¿Por qué, pues, el genio americano no se desliga de esas influencias estrañas que le impiden su libre y completo desenvolvimiento, y busca en sus propias facultades y en las bellezas que Dios ha prodigado á su suelo, los medios de llevar á cabo esa revolucion literaria?

En tanto que mi pensamiento divagaba así, nuestra embarcacion habia cambiado su derrotero y se dirijia hácia una isla situada á nuestra derecha. Parecia, á la distancia un jardin flotante. Era la isla del Cuareim situada en la desembocadura de este rio en el Uruguay.

A medida que nos aproximábamos noté que de su seno se elevaban azuladas columnas de humo que atribuí al punto al *fogon* de algun pescador ó *montaraz*, únicos viajeros que arriban á estas islas abandonadas, asilo frecuentemente de malhechores.

Al verla así tan bella y solitaria surgió en mi fantasía algo como una vision de otros tiempos, cuando ella servia de mansion al indígena. Allí, pensé, habitó quizás alguna tribu del *charrúa*; allí vivió sirviéndole de techo las ramas de los árboles, y de alimento sus frutas; allí desarrolló los instintos de su astucia natural en la pesca y en la caza; allí construyó sus canoas y sus lijeras flechas; esas playas mudas ahora, resonaron quizá al grito de sus guerreros dispuestos á la defensa ó les vieron, silenciosos, á la pálida luz de la luna, ocupar sus toscas naves y partir en bélica expedicion á vengar alguna afrenta recibida de las tribus comarcanas.

Pero aquella raza se estinguió para siempre, y otra mas fuerte ocupó sus territorios. Sin embargo, la naturaleza permanece idéntica y sigue ofreciendo al hombre, vida á su vida y en cuanto á sus sentidos.

En estas islas, otro tiempo habitacion del indio, busca ahora su sustento el pescador nocturno; y encuentra el mismo premio á sus fatigas, y las mismas bellezas alumbran su vida solitaria.

Cuando la tarde empieza á declinar arriba él á sus riberas. Allí, cuando la luna cayendo oblicuamente sobre la faz del rio le alumbra en toda la estension de su anchura, trazando sobre las aguas como un camino de plata que se pierde poco á poco en las sombras que proyectan las barrancas, es grato contemplar su barquilla anclada en las canales ó distinguir las llamas de su fogon encendido en la costa.

Pronto llegamos á ver el estremo de la isla y llamóme la atencion extraordinariamente una especie de monumento al parecer de mármol blanco plantado allí sobre la arena. Lo creí, en el primer instante una tumba.

El que haya manifestado las sensaciones que despierta la vista de un sepulcro en las soledades, comprenderá el interes con que yo ansiaba conocer la historia lúgubre que la imaginacion me anticipaba que debia encerrar.

El leñador que interpretó mi curiosidad, se apresuró á satisfacerla, diciéndome: «aquel es el *marco*» y como no le comprendiera bien agregó: «es el mojon que divide los territorios de este país y el Brasil.» (2)

¡Mi primera impresion fué verdadera, aquel monumento es realmente una tumba!

Vergüenza! El suelo que nuestros padres disputaron palmo á palmo al dominio estranjero, cedido pacíficamente por las intrigas de la diplomacia. La causa que ha costado mas sangre á la patria, que le ha dado mas héroes, que constituye su orgullo, su gloria suprema, sacrificada por los que mas debieron defenderla.

El gaucho Artigas no hubiera consentido esas ignominias.

. . . .

Verdaderamente es desesperante, pensé, el estudio de nuestra historia contemporánea.

Los hombres que ya por su inteligencia ya por su prestigio militar, han reunido en su poder, en circunstancias estraordinarias, las fuerzas morales y materiales del país; aquellos de quienes el deber exigia que mantuviesen incólumes los derechos nacionales, han sido los primeros en consentir las violaciones del suelo natal, sirviendo así de instrumento á las ambiciones del enemigo.

Mientras los contemporáneos sacrificaron sin compasion á las plantas de las pasiones de partido (ídolos malditos de una religion que no es la del patriotismo) la dignidad y las supremas conveniencias del país, nuestros antepasados combatieron sin descanso por elevar las fronteras nacionales, hasta donde las habian fijado los derechos claros y evidentes heredados de la madre España.

Aquellos trajeron los límites por el Norte hasta el Cuareim, estos últimos pensaron en llevarlos hasta el Ibicuí

Pensaron? No.

Estos territorios de las Misiones Orientales, que el Uruguay descubre ahora ante mi vista, encierran mas de un campo batalla que atestigua que unieron los hechos á las palabras.

¡Oh! si renaciera aquella generacion que vivió con las armas en la mano combatiendo por la independencia!

«Varo! Varo! devuélveme mis legiones» exclamaba en medio de su desesperacion el Emperador Romano, al saber que sus mejores guerreros habian sido sepultados en los bosques de la Germania.

Un sentimiento análogo el que él debió experimentar surje en nuestro espíritu al pensar en aquellos regimientos que sucumbieron en el Catalan y en India Muerta.

. . . .

Pero ya las Misiones desaparecen de nuestra vista y nuestra barca se apróxima rápidamente al pueblito de Santa Rosa término de esta corta escursion que tan indelebles recuerdos dejará en mi memoria.

Camilio Williams.

(1) Entre otros el notable publicista argentino Alberdi.
(2) Este mojon fué colocado allí de acuerdo con el tratado hecho con el Imperio por el célebre D. Andrés Lamas.

EXTERIOR

CORREO DEL PACÍFICO

Por el vapor aleman *Theben* recibimos ayer diarios del Perú y Chile, alcanzando las fechas de estos últimos al 2 del corriente.

Chile

Con motivo de un decreto del gobierno movilizando la guardia nacional de algunas provincias de la República, el diario *La Patria* dice que esa medida no corresponde cumplidamente á las necesidades de la guerra y en seguida agrega:

¿Se piensa sériamente marchar á Lima? ¿Tendrá lugar esa marcha antes de la próxima primavera?

La frase «guardia nacional» suena muy bien al primer golpe, pero desaparece lo que ella tiene de deslumbrador al considerar que los cuadros de que aquella institucion se compone al presente están mas que diezmados y enrarecidos por la leva y el enganche que han puesto en pié de guerra á nuestro antiguo reducido ejército.

Si antes del 14 de Febrero de 1879 la guardia nacional era insuficiente, en algunas provincias, para atender á los servicios de cárcel y de cuartel; si antes de la ocupacion de Antofagasta esa institucion republicana languidecia de muerte en fuerza de los vicios y defectos de su misma organizacion, hoy, que no han sido removidos esos defectos y vicios; hoy, que todos los cuarteles que le sirvieron de morada y de asilo se han vaciado en los reclutas y tropas veteranas que vivaquean en Tacna y Arica ¿á qué habrá quedado reducida? ¿A seis mil hombres? Pero la espedicion á Lima demandará quince ó veinte mil combatientes sobre los que al presente componen nuestro ejército de operaciones.

¿Habrá quince mil guardias nacionales en las provincias á que se refiere el decreto de movilizacion? Pero con esa cifra nos esponemos á carecer de reserva en casos imprevistos, y el pasado dice á veces que nunca se tomó en cuenta, en el curso de la campaña, lo imprevisto, pan de cada dia de todas y de cada una de las guerras del mundo que habitamos.

El país sabe que se perdieron ocho meses en Antofagasta en organizar y disciplinar batallones y regimientos sin que el gobierno ni el Congreso se acordasen de someter á organizacion y disciplina la guardia nacional.

Cuatro meses se perdieron en Tarapacá en la misma faena, y otros cuatro en Ilo y Moquegua en marchas y contramarchas, en disciplinar é instruir novicios que, á pasar de otro modo las cosas, debió enviar convertidos en soldados el instructor y el cuartel de la guardia cívica.

En las carpetas de la secretaría de la cámara de diputados duermen varios proyectos de organizacion de la guardia nacional sin que hasta la fecha hayan merecido ser puestos á debate en ninguna de las sesiones del pasado ni del presente año legislativo. Y con todo no tiene el país un asunto de mas importancia que el de la guerra, ya la guerra se refiere eso de adiestrar al ciudadano en el manejo de las armas, el de llenar las bajas que la pólvora, el hierro y las enfermedades ocasionan en las filas de nuestros indomables batallones.

Digno de aplauso es el decreto que moviliza la guardia nacional; pero es necesario no dar á la palabra gubernativa mayor alcance que el que realmente tiene; y á dos manos aplaudiríamos, si por la precaria situacion en que se encuentran los cuerpos llamados al servicio no viéramos en su movilizacion otro recurso que el del tardío y perezoso enganche voluntario.

Tacna nos costó dos mil muertos y heridos y cuatro millones de pesos, Lima nos costará el triplicado de esos valores si nos sorprende la primavera próxima dudando, estudiando y retrocediendo. Lima nos costará muchas preciosas existencias si lo que hoy se pide á la guardia nacional no puede darlo la guardia nacional y si el país, todos los ciudadanos, sin distincion. Y Lima caerá á los piés de nuestros bravos si vamos hácia ella sin las viejas vacilaciones, pronto, antes de lo que los prudentes juzgan, mucho antes de lo que puedan esperarnos Piérola y sus alegres compañeros de carnaval.

Un momento de buen humor en los señores capituleros del Congreso y otro de buena voluntad de parte del señor ministro de la guerra, triplicaria el contingente que puede y debe el país enviar á los territorios en que permanece nuestro ejército.

—En la Cámara de diputados el señor Walker Martinez, D. Cárlos, llamó la atencion de la misma y del Ministro de la Guerra sobre lo que estaba pasando en Santiago con motivo de los reclutamientos para aumentar el ejército, mermado despues de los grandes combates de Tacna y Arica.

Hé aquí un extracto de la sesion:

Lo que pasa, dice el Sr. Walker Martinez, es realmente vergonzoso y las leyes brutales no dejan vivir en paz á los ciudadanos que tienen un puesto en las fábricas ó que trabajan para mantener á sus familias.

Las garantías individuales no se respetan, y se atropellan, al contrario, descaradamente. ¿Por qué no se dicta una ley general de reclutamiento aunque se los obligue á todos á ser soldados y se deje este procedimiento odioso de arrebatar gente en la calle, que tal vez no tiene voluntad para la guerra? Cita su señoría una infinidad de hechos que prueban lo atrozmente desigual y barbaro de este reclutamiento forzoso que Santiago ha visto con vergüenza durante estos dias. No parece sino que el gobierno quisiera, con semejantes medidas, dar crédito al rumor de que su objeto es desacreditar la prosecucion enérgica de la guerra.

El señor diputado termina dando lectura á la órden que llevan los soldados reclutadores; verdadero *ukase* que los autoriza para tomar en la calle á todo el mundo.

El señor *García de la Huerta*, ministro de la guerra, dice que los hechos denunciados por el señor Walker son exactos y que ha dado las órdenes convenientes para que no se tome á ningun individuo en la calle contra su voluntad. Hay en Chile, dice su señoría, demasiado patriotismo para recurrir al reclutamiento forzoso. Nadie tomará las armas sino obedeciendo á su propia voluntad.

Respecto á la afirmacion del Sr. Walker sobre que el gobierno hace esfuerzo por desacreditar la guerra, su señoría cree escusado contestar, porque tal afirmacion no descansa en ningun fundamento serio.

Aprovecha tambien el señor ministro la oportunidad de estar con la palabra para declarar que la comision sanitaria se ocupa en el servicio médico del norte.

El señor *Walker Martinez*, D. Cárlos, pide que las declaraciones del señor ministro se trasmitan á los jefes de cuerpos para que termine este estado de sitio en que está la capital con motivo de las levas forzosas.

El señor *García de la Huerta*, ministro de la guerra, agrega algunas observaciones sobre el asunto y declara que lo que se ha hecho ahora en materia de reclutamiento ha sido lo que se ha practicado siempre en Chile. La alarma no puede venir sino del esceso de rigor de las partidas volantes encargadas del reclutamiento.

El señor *Walker Martinez*, D. Cárlos, cree que el gobierno debe proceder cuanto antes á la formacion del ejército y dejarse de estar organizando la guardia nacional con medidas como las que ha espuesto la cámara. Gástese dinero si es preciso; para eso estamos en guerra.

El señor *García de la Huerta*, ministro de la guerra, afirma que el gobierno no tendrá motivos sino para felicitarse de la movilizacion de las guardias cívicas. Estos cuerpos se han batido tanto ó con mas heroicidad que los cuerpos de línea.

El señor *Walker Martinez*.—Porque no se les ha obligado á ir á la guerra.

El señor *García de la Huerta*, ministro de la guerra—Precisamente, señor, porque no se les ha obligado, como no se obligará á nadie en lo sucesivo.

Tendremos solo soldados voluntarios.

El señor *Tocornal* D. Enrique, pide al ministro que declare si está dispuesto á suspender la órden de reclutamiento.

El señor *García de la Huerta*, repite lo que dijo en contestacion al señor Walker y que cree que el señor Tocornal no ha oido.

El señor *Tocornal* (D. Enrique), se da por satisfecho con las esplicaciones del señor ministro.

El señor *Balmaceda* cree que debe procederse inmediatamente á la organizacion de la guardia nacional para que cargue un fusil todo chileno que no esté impedido segun el mandato de la Constitucion.

¿Por qué? dice su señoría, no se nombra una comision de 4 diputados para que en union del ministro del ramo, presenten un proyecto de ley sobre el particular? No se olvide que en el momento de firmar la paz es cuando Chile debe manifestar toda la potencia de su fuerza. Hace indicacion formal para el nombramiento de la comision á que se ha referido.

La indicacion del Sr. Balmaceda es aprobada.

—El *Ferro-Carril* de Santiago procura desvanecer los rumores de una alianza con el Brasil para llevar la guerra á la Repúbliaca Argentina.

Otro diario dice; ocupándose de lo mismo.

«¡Todas patrañas! No existe tal tratado *ni* pasa por la mente de los chilenos aprovecharse de una coyuntura favorable para caer sobre sus vecinos de allende los Andes. Si algo desean con ardor nuestros hombres públicos es arreglar amistosa y honorablemente la cuestion de límites y posesion de la Patagonia.»

—Tuvieron lugar en la Recoleta Francisca las honras fúnebres por los héroes muertos en Tacna, á cuya ceremonia se refiere *La Patria* en las siguientes líneas:

«A las diez de la mañana llegó el batallon Santa Lucía y se estendió en línea en el costado de la iglesia. A la misma hora llegaba el intendente de Santiago, la ilustre municipalidad, gran número de senadores y diputados, deudos de los valientes oficiales y personas admiradoras ó amigas de los que en brillante lid dieron su vida por la gloria de la república.

La iglesia estaba arreglada con lujo y suma elegancia. Las puertas de entrada ostentaban ricos cortinajes con borlas de plata. La bóveda central se presentaba á la vista del observador con un aspecto tan fúnebre como imponente y grandioso. Las pilastras y columnas que sustentan el edificio, se veian cubiertas de paños negros de maravilloso efecto. El altar mayor se ocultaba tras inmenso cortinaje, en cuyo centro descollaba una cruz blanca. Poco mas allá del presbiterio, se elevaba hasta el techo una cúpula de lino y terciopelo, bajo la cual aparecia, rodeada de velas encendidas y de hachones, una cruz de madera enlutada. Despues seguian cuatro catafalcos, tan sencillos como elegantes. En el primero estaba el ataud del comandante Santa Cruz, en el segundo el del mayor Silva Arriagada, en el tercero el del capitan Marcelino Dinator y en el cuarto el del subteniente Emilio Calderon. En el catafalco del Sr. Santa Cruz se ostentaba el tricolor chileno con crespon, en señal de luto. Sobre el cajon mortuorio del mismo, estaba el traje de parada del valiente comandante, con su espada de combate.

Inútil parece dar á conocer á esos valientes cuyas acciones son conocidas por todo el mundo. Santa Cruz se batió heroicamente en Pisagua, en Tarapacá y en Tacna; Dinator en Tacna; Silva Arriaga en el mismo y Calderon en Quillagua, en los Angeles y en Tacna.

Al rededor de los túmulos hacian guardia, con las armas á la funerala, un piquete de artillería de Marina.

La grande orquesta fué dirigida por el Sr. Ramon Galarce y se cantó la misa de *Requiem de Madonno.*

A las once y media fueron puestos los ataudes en los carros respectivos; el del comandante Santa Cruz en el de cristal, que estaba perfectamente adornado y tirado por una pareja de caballos envueltos en una capa negra; el del mayor Silva Arriagada en el de O'Higgins, los de Dinator y Calderon en los otros dos carros del cementerio.

El órden de marcha fué el siguiente: ocho guardias municipales montados; carro de Calderon, de Dinator, de Silva Arriagada, de Santa Cruz, el batallon Santa Lucía con su banda de música á la cabeza, y el largo acompañamiento de deudos y amigos que ocuparia dos cuadras.

La tumba de los héroes estaba arreglada con gusto intachable. A un lado la tribuna para los oradores, la sepultura tapizada de flores y coronas, al frente dos grandes jarrones de mármol con hermosos ramos. Todo fué obra del señor Nicolas Ugalde.

Entre las coronas del comandante Santa Cruz, sobresalian dos. En la una se leia: «A la memoria de R. Santa Cruz, muerto en el combate de Tacna el 27 de Mayo de 1880». En la otra: «Triste recuerdo á mi querido papá. Sus hijos Ricardo, Alfredo, Maria Luisa.»

Apenas se enterraron los restos mortales de ese puñado de bravos que murieron como leones al pié del pabellon en Tacna, alentando con su voz y su ejemplo á los intrépidos soldados de Zapadores y del Santiago, el Santa Lucía hizo la descarga de ordenanza.

En seguida los Sres. Amunategui, Soffra y otros pronunciaron discursos»

—*El Ferro-Carril* de Santiago publica una correspondencia que trata de la guerra y los prisioneros bolivianos. De ella tomamos los siguientes acápites que no carecen de interés pues se dan como declaraciones de jefes de importancia del ejército boliviano, relacionados con la alianza entre Bolivia y el Perú:

Durante la navegacion tuvimos oportunidad de hablar con varios jefes prisioneros, especialmente con los coroneles Flores, Balsa y Caballero y los comandantes Carrillo y Chocano.

El Sr. Balsa, comisario general del ejército unido, que durante algunos años fué cónsul de Bolivia en Santiago, y establecido con su familia en la Serena, cree que con las batallas de Tacna y Arica quedó rota de hecho la alianza Perú-boliviana, y le parece muy difícil que sus compatriotas estén dispuestos á derramar nuevamente su sangre, sobre todo despues de la batalla de Tacna y cuando para ellos no se abre ningun nuevo horizonte en perspectiva.

El coronel Flores de carácter reservado, poco comunicativo, manifestaba mas ó menos las mismas ideas. Su hermano, el general Flores, que nunca fué partidario de la guerra por considerarla ademas perjudicial á Bolivia, una vez declarada no ha tomado parte activa en ella, limitándose á mandar el ejército en el interior.

El general Flores, uno de los personajes mas culminantes de su país, es tambien de los designados por cierto grupo de opinion para presidente de Bolivia.

Empeñada la palabra de su patria, el coronel Flores no podia menos de tomar las armas como boliviano y era nombrado primer jefe de la artillería. En Tacna, cuando se verificó el reconocimiento del 22 de Mayo, Montero queria hacer uso de los cañones Krupp, pero el coronel se opuso á ello, pues habria sido dar á conocer al enemigo la fuerza de la artillería que tenia el ejército aliado.

Por lo demas, el coronel Flores no cree que todos los bolivianos estén dispuestos á hacer nuevos sacrificios en provecho del Perú.

No piensa así el teniente coronel Carrillo, comandante del Regimiento Libres del Sur; tiene la conviccion, como el general Camacho, de que la presente guerra la seguirá Bolivia de generacion en generacion.

El coronel Rivas que se encontró en la batalla de Tacna, dice á todo el mundo que él no volverá á prestar su concurso contra Chile. Con la alianza nada se gana y si se pierde mucho; desde que venciendo Chile quedan anonadados, triunfando la alianza, el Perú les exijirá una indemnizacion de guerra y todavía Chile se haria fuerte en Antofagasta.

Por esto, cuando despues de la batalla de Tacna, tuvo que huir

marà cuatro estrofas del mismo himno en italiano, traduccion del Sr. Bordoni.

Despues se representará el tan aplaudido drama de V. Sardou, titulado:

DORA O LE SPIE

(LAS ESPIAS)

Reparto

Dora	Sra.	A. Tessero.
Zicka	»	V. Serafini.
Marquesa de Rio Zarez	»	A. Falconi.
Princesa Bariatine	»	E. Brunini.
Eva	»	A. Conti.
M. Voltamiers	»	E. Privato.
Miona, camarera	»	A. Pero.
Andrea	Sr.	F. Pasta.
Baron Kraff	»	A. Morelli.
Favrolle, diputado	»	G. Serafini.
Toupin	»	V. Pieri.
Teckli	»	A. Marchetti.
Lartignes	»	P. Falconi.
Goffredo	»	L. Bergonzio.
Sramir	»	E. Della Seta.
Maigeon Frossac	»	F. Lovato.
Capitan Buisson	»	G. Cremonesi.
Kerjolan Hansens	»	L. Parenti.
1.° servo	»	N. N.
2.° id.	»	N. N.
3.° id.	»	N. N.

Primer acto en Niza y otros en Versalles.

NOTA—Martes 20, 4.ª funcion de abono: **Suicidio.**

A las 7 y media.

OTRA

EL LUNES 19 DE JULIO

Gran funcion extraordinaria

A BENEFICIO DE LA

Sociedad de San Vicente de Paul

Y

Amigos de la Educacion Popular

El interesante drama en 6 actos de Dennery y Malian, titulado:

MARIA JUANA

ó

LA FAMILIA DEL BORRACHO

Dando fin al espectáculo con la graciosa comedia en un acto titulada:

UNA BUONA IDEA DELLA SERVA

desempeñada por las Sras. Privato y Pero y los Sres. Serafini y Forneris.

Habiéndosenos ofrecido este beneficio por los empresarios de la Real Compañía Italiana A. Tessero y A. Morelli, con la facultad de destinar su producto íntegro á establecimientos de beneficencia, la Comision que se ha constituido para patrocinarlo, ha resuelto dividirlo entre las sociedades arriba nombradas.

Y como el Sr. G. Tessero representante de la empresa, con su reconocida galantería ha delegado la eleccion de la obra, la Comision se decidió por el interesante drama citado, que tanto interés despertó en su primera representacion.

La Comision.

NOTA—Las aposentadurías para esta funcion se venden en la imprenta de *El Siglo* hasta las 5 de la tarde del domingo, y en la boletería del teatro el dia de la funcion.

OTRA—Teniendo tan corto tiempo para la venta, la Comision no puede reservar las localidades para los señores abonados á la presente temporada de la Compañía Italiana, sino hasta las 12 del dia de hoy sábado. Pasada dicha hora se atenderán los pedidos por órden de prelacion.

La funcion empezará á las 7 ½ en punto.

REMATES

Alejandro R. Alvarez

JUDICIAL

De la magnífica casa-quinta conocida por de don Pedro Varela, situada al Norte del arroyo Miguelete y á pocas cuadras del Puente de las Duranas.

El lunes 19 de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, venderé esta magnífica propiedad, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Grané y con intervencion del señor Síndico del concurso Herosa.

La importante propiedad que pongo en venta consta de 16 cuadras cuadradas, cercada de material y verjas de hierro, haciendo frente al camino de Artigas y fondo al mencionado arroyo Miguelete. Un magnífico edificio de 10 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas, grandes cocheras y caballerizas (estilo suizo), conejeras, gran invernáculo con importantes plantas, un gallinero cuyo costo es de 5,000 pesos, un parral de 150 metros de largo todo de hierro, edificios para la cria de cisnes, con grandes lagos artificiales, puentes en el arroyo, 15,000 árboles frutales é infinidad de árboles de gran mérito, grandes cañerías de plomo y material subterráneas, aguas corrientes en toda la quinta, etc., etc.

Solo visitando la propiedad se puede formar una idea de su esplendidez.

La retasa de dicha propiedad es de 63,806 pesos 80 centésimos, no pudiéndose vender sino por sus dos terceras partes. El comprador tendrá que oblar en el acto de la venta la cantidad de 500 pesos oro, como lo ordena el artículo 919 del Código de Procedimientos.

Para mas informes, ocurrir á la escribanía del Sr. Conlazo, ó al escritorio del rematador, Zabala núm. 111. 2021.jl15

Por el mismo

De azúcar de Pernambuco—En Capurro Principal

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin noruego «Activ» procedente de pernambuco.

143 baricas / 13 medias / 5 cuartas } azúcar blanco, someno y terciado.

2061.jl18

Sauco y Taladriz

De muebles nuevos y usados, 50 plantas en macetas charoladas y variedad de artículos. — En nuestra casa calle Sarandí 325 y 327 (Plaza Matriz.)

El lúnes 19 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta oferta de cantidad de muebles, como ser un rico juego de sala tapizado en seda compuesto de 15 piezas, 1 piano para estudio, roperos con espejo, escritorios, cunas, lavatorios, etc. etc., etc.

A las 3 en punto—50 plantas en macetas. 2019-jl17

Eduardo Dávila

JUDICIAL

HOY 18 del cte., á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. don Ernesto Frias, la propiedad de D.ª Ramona Tejeras, sita en la poblacion de la Aguada, con frente á la Plaza General Flores, compuesta su área de 288 metros 624 milímetros, retasada en la ínfima cantidad de 2874 $ cuatro centésimos, cuyas dos terceras partes son 1,918 $ oro, y se manda vender para pagar un crédito á D.ª Clotilde Martinez de Picasso; sus puertas están señaladas con los números 51 y 53. El comprador entregará 200 $ oro en el acto de caer el martillo. En la referida propiedad habrá carteles 6 dias antes de la pichincha.

Para ver los títulos y el expediente, ocurrir al Sr. D. Nicolás Lenguas, actuario del Juzgado Departamental. 1899.jl2

Por el mismo

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, venderemos el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde, una finca en la vieja ciudad, de la sucesion de D. Benjamin Puentes, con asistencia del alguacil del Juzgado, cuya área se compone de 8¾ varas de frente á la calle Maciel núm. 175, por 25 varas de fondo; con zaguan, 5 piezas, cocina, aguas corrientes y escalera para la azotea, empedrados y arrimos pagos, tasada en la cantidad de 1,237 pesos 50 centésimos oro, cuyas dos terceras partes son 825 pesos oro. El comprador entregará en el acto de caer el martillo 150 oro. Los títulos y antecedentes están en la escribanía á cargo del Sr. Sienra.

1958.jl8.dp ½

Por el mismo

El mismo dia, tambien por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, de un terreno de la sucesion de D. Benjamin Puentes, sito en la Aguada, con frente á la calle Agraciada (repecho de Sobera) compuesta su area de 606 varas cuadradas, 66 centímetros de otra, ó sean 447 metros 64 centímetros, tasada la vara á 24 reales, cuyas dos terceras partes son 971 pesos 20 centésimos oro, y se venderá el dicho terreno en presencia del alguacil, á las 4 de la tarde.

Los títulos y antecedentes están en el Juzgado á cargo del Sr. D. Silvestre Sienra.

1958.jl8.dp ½

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc.

1435.m13.perm

Cárlos Moratorio, hijo

Con arreglo al Código de Procedimiento, el comprador deberá oblar la cantidad de 500 $ por cada propiedad, en el acto de la venta.

NOTA—Los títulos de propiedad son inmejorables.

OTRA—La venta se efectuará en el órden señalado en el presente aviso. 1932.jl3

Por el mismo

Remate de mercaderías, por órden de varias casas introductores—En nuestra casa calle del Rincon núm. 58.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta de un variado surtido de mercaderías. 2056.jl18

Ruano y Gomensoro

De la casa de inquilinato, calle de la Policía Vieja núm. 14—Al mejor postor.

HOY domingo 18, á las 3 de la tarde venderémos á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casa de inquilinato, situada en un paraje central, por lo que siempre están alquilados los cuartos, consta de 11 habitaciones, 1 almacen al frente, tiene algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, 3 piletas para lavar.

El terreno tiene siete varas de frente por 31 de fondo.

Actualmente está alquilada en $ 82.

Los títulos á satisfaccion.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1940.jl6

Por el mismo

De 36 docenas lamparitas y 20 idem reflectores—En la Aduana.

El lunes 19, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso.

En lotes

36 docenas lamparitas.
20 idem reflectores.

En seguida

Por cuenta de quien corresponda,

200 mil cigarros de hoja.

los que se venderán despachados á rebajar derechos al que quiera en depósito. 2012.jl16

Por el mismo

De muebles, cristales, platina y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 131.

El martes 20, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristalería, cubiertos, bandejas, platina, cuadros, espejos, cantidad de artículos para merceros, bebidas finas surtidas y de gran variedad de artículos. 2054.jl17

Por el mismo

Terreno con frente al agua

Actualmente ocupado por la Barraca de Solis y con todos los edificios que contiene entre los que hay 9½ Bóvedas.

Con frente á la calle 25 de Agosto.
» » » Ituzaingo.
» » al mar.

Área, 3,350 varas

mas ó menos.

El lunes 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos indispensablemente á la mas alta postura, esta valiosa propiedad, que mide:

69 21 varas frente á la calle 25 de Agosto.
79.80 » » » Ituzaingo.
32.51 » » al agua.

Lindando por el Este con la gran propiedad de D. Avelino Lerena.

Los edificios comprendidos en el área que vendemos, son:

9½ Bóvedas.
2 cuartos á la calle 25 de Agosto.
4 » » Ituzaingo.
Y un gran galpon en el centro.

La situacion central é importante de la propiedad que anunciamos en venta, y el ser de las pocas que hoy tienen agua suficiente que permite que con toda marea puedan efectuarse las operaciones de embarque y desembarque, nos hace llamar la atencion de los señores esportadores, barraqueros, etc., así como de todas las personas que quieran asegurar una renta importante.

Actualmente está arrendada por trescientos pesos mensuales con un contrato sin término fijo y que obliga al arrendatario á desalojar previo aviso de dos meses.

Condiciones de pago

La mitad al contado al firmar la escritura y la otra mitad á los seis meses del dia de la venta, quedando hipotecada la misma propiedad.

Los títulos de primera clase y la propiedad se vende libre de todo gravámen, pudiendo verse aquella y el plano respectivo, en nuestra casa, calle de las Piedras, 131.

El comprador dará una garantía de mil pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1993.jl11

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, loza, cristalerías, porcelana y diversos artículos—En nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

El miércoles 21 de Julio, á las doce en punto, darémos principio á la venta al mejor postor, de una gran cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristalería, porcelana y diversos artículos. 2038.jl16

Por el mismo

De la finca calle del Cerrito, núm. 99 y 101; sin tasacion y por lo que dén.

Gana 50 pesos de alquiler.

El jueves 29 de Julio, á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, esta buena y bien construida finca, sita en la calle del Cerrito, núms. 99 y 101, con 8 metros 25 cents. de frente por 19 metros 50 cens. de fondo. Detalle:

BAJOS

5 piezas, 1 altillo y despensa, cocina, letrina, caño maestro, buen algibe y aguas corrientes; los pisos de madera y el patio embaldosado de mármol.

ALTOS

6 piezas con cielo raso, 1 altillo, cocina, letrina, aguas corrientes y bomba, tiene escalera de mármol, galería de cristales y pisos de madera.

2027.jl15.dp ½

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas. -En nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

El jueves 22 del cte. Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension. 2061.jl18

Ricardo Sienra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 66.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un surtido de mercaderías, 2065.jl18

Belgrano y C.ª

Por liquidacion de facturas y cambio de domicilio.

El lunes 19 del corriente, á las doce, venderán todas las porcelanas existentes en su casa calle del Rincon n. 61.

Al mismo tiempo: una cantidad de papel para cartas y billetes y otros varios artículos.

2043.jl16

Puntualidad á la hora.

Títulos de primer órden, informes y ve ellos, en su casa Zabala 96. 2045.jl16

Por el mismo

Importante de 20 cascos pavas ollas de fierro, con avería, con permiso de la Colecturía General.

En el depósito Capurro Nuevo

El lunes 19, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y permiso de la Colecturía General lo siguiente:

29|33—**5 cascos ollas con tapa**, núm 6, 7, 9 y 11, dos docenas de cada número.
34|38—**5 cascos ollas con tapa**, núm. 2, 3, 4, 5, 6, galones 1 docena del núm. 2 al 4 y 1½ docena del núm. 5 y 6.
39|42—**4 cascos ollas con tapa**, 3|4 á 1 galon con 45 ollas de cada tamaño.
43|46—**4 cascos pavas fierro**, núms. 0, 1, 2, 4 docenas del núm. 0. 4 id del núm. 1 y 2 docenas del núm. 2.
47|48—**2 cascos pavas fierro**, núms. 0, 1, 2, 3, 4, 2 doc. de los núms del 0 al 2 y 1 docena de los núms. del 3 al 4.

2057.jl17

Por el mismo

De ferretería y cristalería, etc., etc., á 5 meses plazo.

En su casa Zabala 96

Por liquidacion completa de las existencias de la casa de Shaw hnos. y C.ª

El martes 20 y miércoles 21 del corriente.

El detalle es como sigue:

Alambre de cobre y de fierro, argollas composicion y de bronce y fierro, azadas, azuelas, baldes, barrenas escocesas, visagras, bandejas, bombas para lámparas, despaviladeras, hachas varias clases, cencerros, frenos varias clases, id. de composicion, palanganas, cepillos para caballo, id. para carpintero, camas de fierro varias clases, palmatorias de bronce y composicion, cadenas para aljibe, cuartas de carretas, canillas de bronce, machetes, juegos para látigo y rebenque, tenedores y cucharas de composicion, horquillas, limas varias clases, aldavillas y capuchinas, cubiertos, cuchillería surtida, pavas de fierro y laton, navajas, trinchantes, afiladores, cerraduras, picaportes, cucharones, molinillos, ollas varias clases, calderas, papel de lija, chimineas, estribos de fierro y composicion, chairas, espuelas de fierro y composicion, canutos composicion chatos y redondos, juegos para té y café, municion, tachuelas, remaches, hilo, vasos y copas varias clases, palas anchas y puntear acero y patente, orquillas, acordeones, lozas surtidas, jarritas con tapa, cerraduras de bronce surtidas, etc., etc., etc.; **en conjunto, todo el gran surtido de la casa, cuyo detalle es bien conocido.**

Gran surtido de cajas de fierro en tamaños y clase.

En seguida

40 cajas hoja lata.
13 bultos 200 remos, de 12 á 16 piés.

1948.jl6

Por el mismo

Importante remate del gran almacen de comestibles, ferretería, lozas, etc., etc. Por ausentarse su dueño D. Pedro Guillamon del país, situado en la calle de la Agraciada núm. 559 y 561.

El jueves 22 y viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistentes en surtido completo de artículos del ramo de almacen, ferretería, lozas, etc. etc.

Su gran detalle por los carteles de costumbre.

En seguida: patente de giro, armazones, útiles de la casa, básculas, balanzas, etc., continuando con varios muebles de familia. 2031.jl15

Por el mismo

De tabaco Virginia y cigarros hamburgueses. — En el muelle de Capurro.

El lunes 19 del corriente, á la 1 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de lo siguiente:

5 cajones cigarros hamburgues, 10 mil cada uno.
2 bocoyes tabaco Virginia Superior.

2056.jl17.

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderías averiadas. 2030-jl.15.

ÓMNIBUS

Nueva escuela de baile Todas las noches clase general de 8 á 10. De dia lecciones particulares á todas horas; á las señoritas en propia casa. Todos los bailes con perfeccion y elegancia, como lanceros, cuadrilla del país y francesa. Para mayor satisfaccion he trabajado permanente 22 años en Buenos Aires.—NOTA: Me comprometo en un mes enseñar todos los bailes.—*P. Risso.*—Calle de Colon, n. 140. jl18.3

Dr. M. Balzani Especialista en las enfermedades de la vista y de los oidos. Calle Uruguay, 41, esquina Florida.—Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4. jl 18.1mes

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha mudado su escritorio de la calle Rincon n. 215 á la misma núm. 278.—*H. Dufrechou.* jl.17.8

Al público Teniendo convenido vender á D. Juan Falco las existencias del establecimiento «Cancha de pelota» situado en la calle de San José núm. 227, llamo por el presente á todos los que se consideren con derecho á algun reclamo, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, pues pasados no serán oidos.—Montevideo, Julio 16 de 1880.—*Manuel Eismendi.* jl.17.5.

Al comercio El que suscribe Juan Suburu, avisa que vendió las existencias de su almacen situado en la calle Soriano núm. 238 al Sr. D. José Rubuffetti; los que se consideren con derecho á alguna cuenta se servirán pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*Juan Suburu, José Rubuffetti.* jl16.5

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á D. Moises Viganó todas las existencias del café y billar de «L'étoile», en la plaza Independencia número 49 y 51, lo que pone en conocimiento del que tenga alguna cuenta que cobrar que puede presentarla en el término de 3 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*Luis Carrasquet.* jl16.3

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro núm. 101. jl9.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.—1año

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, bomberos y en general todo establecimiento industrial, encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento.—La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura de esta fecha, pasada ante el escribano D. Eduardo Simon, hemos liquidado y disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Bolato y Anselmi»; quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del señor Anselmi—Montevideo, Julio 13 de 1880—*Cárlos Anselmi—Luisa M. de Bolato.* jl15.15.

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados, calle del Yí núm. 35 darán buenos informes. jl15.

---

y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp ½

Antonio Cadenazzi Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachante de aduana, calle Zavala núm. 50. jl6.1 mes

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Miguel Mola y C.ª, ha sido disuelta de mutuo acuerdo por escritura pública otorgada con fecha de hoy ante el escribano D. Victorino José Cabral, quedando á cargo del activo y pasivo D. Miguel Mola.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Miguel Mola, Reinaldo Mola, Félix Perucchi.* jl13.10

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. XV

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr. Maridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí núm. 359. jl15.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 altos, entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17.1m

Federico Ruano REMATADOR—Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 21, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* XVIII

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 297 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagará quien debe según el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines medios para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1½ y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de *Bally* una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 296 y enfrente 250. XXX.dp ½

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirijirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 183, casa de los Sres. Biraben A. Bouvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de prestamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IV.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cercos y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se ofrece Una niña de 11 años ó un niño que va á 10, españoles, para cualquier matrimonio que no tenga familia; tambien la madre se ofrece como para ama de leche, dando garantía como de ama buena; cualquiera que la precise ocurra á la calle Mercedes n. 167, altos. jl16.3

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9 15

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI,3ªpaj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 17 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl18.4 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Julio 18 de 1880.

Se pone en conocimiento de los señores maestros y ayudantes de las Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el jueves 22 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jl18.5 *El Tesorero General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Julio 18 de 1880:

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el viernes 23 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jl18.5 *El Tesorero General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 16 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl17.1 *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado núm. 6 de varones establecida en «La Paz» (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente, á las 7 y ½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

jl16.4

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jl9.15 *El Secretario General.*

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Habiéndose presentado con esta fecha solo dos proponentes, la Colecturía General llama nuevamente á propuestas para la construccion de una caldera destinada al vapor «Guarda», de la Receptoría de Paysandú.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la secretaría de esta oficina, y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía, el 19 del corriente y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad para la aceptacion de la que se considere mas ventajosa, ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

jl17.2

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan W. Hayes, saldrá **el jueves 29 de Julio.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricaduvia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES—50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante..............

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noë.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—17

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—17

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—17

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—17

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—17

Celmira M. de Pais con Juan M. Puentes; Sucesion de Juan Prosca; Agustin Lombardo con Eulogio de los Reyes; Trinidad Ramon de Albistur con Gervasio Souza Netto; Juan Fourcade, cesion de bienes; Anastasio Lizarraga con Bertran Passicot; Buenaventura Rus con herederos Juan Bautista Lacordelli; Agustin Lombardo con Eulogio de los Reyes; Pedro Echeverria con Manuel Abelleyra; Intestada Maria D. de Bentancour; Alejandro Degeller con Neffenberg; Francisco Pirri con José María Gonzalez; Intestado Joaquin Roldan; Test'ria Juan Serafin é Ignacio Garcia; Lorenzo Jara de Diaz, venia; Test'ria Anastasia C. de Benvenuto; Mauro Carrione intestado; Acreedores de Ramon Gonzalez; Sejo y Ca. con testamentaria Juan B. Devotto; Lecesne Busch y Ca. con Felix Fabreguet; Carlos Vidal con sucesion Enrique Muñoz; Pedro y Manuel Vique con Felipe Victora; Antonio Rotonna con Laurenceo Rodriguez; Andres Ferriglio con Cristobal Gianelli y Ca; Testamentaria Pedro Barzaco; Encarnacion Castro de Lagarreta con Juan Dellazopa y otros; Oficio del Juez Letrado de Comercio doctor Granó; Pedro Otarola, mensura; Junta E. de Minas con herederos de Gonzalez Vallejo; Miguel Artiero con Benito Larrañaga; test. Maria Casseau; Matilde M. de Regalia, venia; Manuel Tejeria con Cesar Osorio; Vicente Costa con Santiago y Juan Patron; Manuel G. de Zuñaga con E. Barrion; Isauro Delgado, intestado; Joaquin Suarez con José de la Cruz; sucesion Carlos Jackson; test. Josefa J. Carrera; Pablo Gaye con Anacleta Gonzalez; acreedores de Ramon Gonzalez; Bartolo Del Bueno, carta de pobreza; Segundo Llubero con José Bulfil; Maximiana Echecopar con Nicomedes Castro; intestada Maria D. de Bentancour; Gomez y Cibils con Estelian Antonini; Test'ria Pedro Girait; intestado Jaime Soler y Molina; test. Mario S. de Otero, Vicente Costa con Juan y Santiago Patron; José Baratini, devolucion de títulos; test. Pedro Silva; Joaquin Fernandez, terceria en au autos Rubio con Benitez; sucesion Casavieja y Pena, recurso de queja; intestado Florencio Flores; test. Narcisa Folgueras; Dolores Perez de Blanco contra Fernando Ruiz Diaz.

Dr. Gonzalez por impedimento

Pablo Crovetto con tes. Gardelle; Lucia Magariños con Fidel Sierra, oficio.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Juez de turno termina el 17)

Dia—17

Manuel Seanavino con Desideria Novoa; Manuel Mendez, queja del Sr. Juez L. Departamental de Tacuarembó 2; Gerónimo Balboa, intestado; Reginaldo C. da Cunha con Gregorio da Silva Motta, Pedro Risso con Rosario y Lino Baez, José Lescano con Juan Centurion; Baldomera C. de Sayago, sobre exhibicion de títulos; José M. Lopez, testamentaria; Manuel Correa testamentaria con Micaela Moreira; Joaquin Martori queja del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Enrique Lalane intestado; Bernardo Zarzabal concurso; Josefa C. de Freire con Amaro Carve é incidente Vignalos con Ramos; Cayetano Gutierrez testamentaria. Martin M. Castro con Gervasio Alvarez; Santiago Cassagnere testamentaria; S. Solano y Ca. sobre anotacion de títulos; Francisco P. Santayana con Banco Mercantil, sentencia; Vicente Pippo, testamentaria; Francisco Palma, testamentaria; Pedro Keegan, testamentaria; El defensor del concurso Julio Lafferriere con Banco Mauá y Ca.; Virginia Rumieu, testamentaria; Francisco Font y otros con Mauricio Llamas y otros; Pedro Indarte tutor del menor Deformia; José Duart herederos con Estacio Pereira de Luz; Florencio Foglia y Ca. con Maria Antonia S. Netto de Mendilahaurzu; José Gonzalez sucesion con Ramon Perez.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—17

Manuel y Bernardo Ferrari; Joaquina Castro de Diaz con Pedro P. Diaz: Boxio con Piñeiro y Revetria; Ignacio Gonzalez con Cayetano Davila y Viana; Simon Bigalas con Antonio Ramos; Manuel Llamas con Modesto Polanco; Ana Gerande de Picon; Isidoro Sosa y Carrion con Juana Rebeledo de Socías; Jesus Villar con José Perez; Pascual Camarata con Julio D'Elia; Felicia San Juan con Eduardo Gard; Cayetano Ardisino con Antonio Moltedo; Mariano Russo con Antonio Russo; José Parada con Francisco Fuentes y Juan Barreiro; Pedro Moré con Santiago Pataon; Ramon Castelar con José Sartori; Rufina Maza de Correa; Francisco Lopez con Juan Enriquez Figueiras; Mercado del Puerto con Empresa del Mercado Central; Luis Cledon con Felix Armelino; F. S. Laso por Garcia Mon; Pedro Moré con Santiago Patron; Perfecto Garibaldi con Sebastiana O. de Delgado; Luis Damia con Perrone y Ca.; Juana Curuchet; Martin Sain Martin con Ambrosio Belardo; Sucesion Pablo De Leon; Juan Aicardi con Nicolas Rebello; Maria Mendiondo con sucesion Felipe Jaureguy; Camilo Cremonesi con Ana Colton; Defensor de Menores con José Gallo; Manuel Bozzo con Juana Garcia de la Quintana, Juan Marquez con Juan Leal; Pascual Camarota con Julio D' Elia; 2; Bernardo Ferrari con Manuel Olivari; José Maria Rodriguez Flores con Dolores Escalante y Victoria Cabó; Joaquina Perota con Antonio Mesa Gonzalez; Vicente Richetts con Pedro Garcia; Miguel Garviza con Federico Belitz; Juan Barros con Maria A. de Vila; Juan Gado y Carrera con Isabel Dicardi; Juan Milhas con Joaquin Moratea; Garcia con Apestegui hnos.

Incidentes—Amadeo Geille con Carolina Suarez de Gabazzo; Etelvina Sosa.

Nicolas Lenguas, escribano público.

[illegible] aios

[illegible] escribanía de Cámara y á la hoja suelta que contiene [illegible] este diario, y que, por su [illegible] los expedientes. [illegible] contraido por la [illegible] de la hoja referida, [illegible] suscritores á *El Siglo*, á los [illegible] los interesados que la solici-[illegible]

[illegible] de Justicia

[illegible] —*Augusto Dupont*, escribano Público. jl13.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl16.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl14.12

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. [illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano público. jl14.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Daniel Granada, [illegible] —*Juan R. Albistur*, escribano público. jl13.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.11

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. Luis Vila, en los autos que por cobro ejecutivo de pesos siguen ante este Juzgado los señores Florencio Foglia y Ca. contra doña Maria Antonia Souza Netto de Mendilaharzu, se hace saber al público que con fecha 30 de Enero del corriente año, se ha trabado embargo en un campo ubicado en el Departamento de Paysandú, perteneciente á la ejecutada y compuesto de diez suertes de estancia, mas ó menos, lindando dichos campos por el Norte con el Queguay Chico, por el Sud y Oeste con el Queguay Grande y por el Este con campos de D. Casimiro Perez, los que se encuentran cerrados por todos sus frentes y contienen una poblacion de material.—Montevideo, Junio 28 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. jl17-10

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber: que el veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Sarandí núm. 193, se va á sacar á almoneda un establecimiento de molino de viento con los edificios y demas accesorios construidos en terreno sito en Maroñas de este Departamento, compuesto de siete hectáreas, veinte áreas y cincuenta y tres centiáreas que lindan por el Oeste calle por medio con terreno de las carreras nacionales, por el Norte con D. Alejandro Bonilla y los Sres. R. B. Peuler y Ca., por el Sud con D. Martin Esposito y por el Este con los herederos de Maroñas, todo lo cual de propiedad de D. Juan y D. Santiago Patron, se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que les demanda D. Vicente Costa. El mejor postor oblará en el acto de obtener la preferencia la suma de doscientos pesos.—Montevideo, Julio 14 de 1880.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl14.8

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinte y cuatro del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingo núm. 128, de un terreno compuesto de dos cientas cincuenta y cuatro metros quince milímetros cuadrados, lindando por el Oeste con la calle del salvidero de Ramirez por donde tiene diez metros, sesenta y cuatro centímetros de frente; por el costado Norte, veinte y siete metros cuarenta y ocho centímetros, lindando por este viento con los Sres. José Castilla y otros; por el Sud contiene diez y nueve metros noventa y siete centímetros y linda con D. Antonio Dapelo y por el Este linda con D. Nicolás Migone, teniendo en esta direccion trece metros diez centímetros.—Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina donde podrán los interesados enterarse, previniéndoseles que el mejor postor debe consignar en el acto de la venta la cantidad de ochenta pesos como así mismo se previene que la fraccion lindante con el Tren-vía del Este, ha quedado por cuenta de esta empresa y se compone de cuatro varas de frente por treinta de fondo.—Montevideo, Julio 8 de 1880—*Rodolfo Linan*, escribano público. jl9.7p.dia.p.¾

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y cuatrocientas sesenta y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe pedir por herencia paterna en la testamentaria Raidaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Eria*, escribano público. jl17.8

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Jorje Green á fin de que las personas que se consideren con derecho ó acreedores á la misma por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Junio 26 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público jl1.20



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JEFATURA POLITICA

DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garreté Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes — *Manuel Suarez*, Oficial 1.º



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Agua Florida de Murray y Lanman. EL PERFUME UNIVERSAL.

PARA EL PAÑUELO, EL TOCADOR Y EL BAÑO.

PANADERIA
DEL COMERCIO
y
FÁBRICA DE GALLETITAS
A VAPOR
DE
LUISA M. DE BOLATO

78 — CALLE CIUDADELA — 78

Se hacen toda clase de galletitas inglesas y para campaña pan y bizcochos á todas horas.

jl 16.15

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

MEMORANDUM DE MEDICINA
CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU

Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR

Don A. G. CALDERON

Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas. Con 423 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos-Aires, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hnos y Cia.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GONORREAS

¡¡No mas inyecciones!!

Dos dias ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas ó**

FLORES BLANCAS

y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK, de Amsterdam, con copaibibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Calle Sarandí, 317.

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick, de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad, con la afamada *Serroline* del químico Wagner, de Paris.—Sarandí, 317.

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! Con la afamada pasta del Harem, de Mme Rachel, de Bruselas.

Depósito por mayor y menor: Sarandí, 317. Bazar Parisien. jl9.1 mes.dp¾

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor sería, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto paséseles conocimiento de esta resolucion, invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interés público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dándose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por ésta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fé.

MAC-EACHEN.
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp¾

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

FÁBRICA TRINIDAD
DE
LUCAS HERRERA Y OB[illegible]

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superioridad y se venden en cantidades al gusto de compradores.

XXXVI

REUMATISMOS

¡¡¡ Remedio sin rival !!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS [illegible]CIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, [illegible] nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, [illegible] de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de [illegible]carlo, en seis idiomas.

La tos! de las personas mayores como de las criaturas desaparece [illegible] *por encanto*, con una aplicacion de TELA PRO[DIGIO] sobre el pecho y entre las espaldas.

Lombrices! EL MEJOR VERMÍFUGO co[no]cido hasta hoy, es el [illegible] *deseado* de las criaturas, que lo toman mas [illegible] dulce que como remedio: son los *Confites de Chocolate vermífugo* de Landon, farmacéutico en Lausane, (Suiza). Nunca pueden hacer mal.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES! [Cu]ra radical de estas enferme[da]des con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. [illegible]chenser, de Hamburgo. Van prospectos en [illegible] idiomas.

Ojos! ojos! Las enfermedades de la [vis]ta! *Cataratas, oftalmías,* [illegible]*bes, vista cansada,* inflamacion, se curan bre[ve]mente sin operacion y sin peligro, con la afam[ada] AGUA SANTA del Dr. Buchonser, de Hamburgo.

Depósito: BAZAR PARISIEN, calle del Sa[randí], núm. 317. jl9.1m.dp¾

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO LA PÉRDIDA DEL APETITO LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. BRAVAIS, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al público exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. Lafayette (cerca de la Ópera)

FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y estrangeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS LAS DIGESTIONES PENOSAS LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (*Véase el prospecto*)

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallaran tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

En *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI Y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo* : A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA
INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft EN HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

XXVI.1p.e.d

El Código de Comerci[o]

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por may[or] y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comer[cio] antiguo, se les reformará con arreglo al decreto antes citado, entregándoselos encuadernados, c[on] nuevo índice y nuevas carátulas por un pre[cio] equitativo.

TELAS PRODIGIO

Tesoro de las familias

Este REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Lauzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado hasta 1793 por los antiguos monjes; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores fríos, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, etc., etc.*; nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel! Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS!!!

Cada familia

Debe tener en casa este precioso remedio de una fácil aplicacion, cuyos efectos son prodigiosos; se vende en rollos y medios rollos, *Bazar Parisien*, Sarandí 317, *Montevideo*; en *Buenos Aires*, droguería del Sr. Francisco de Torres y C.ª, Defensa núm. 69. jl9.1 mes.dp¾

LA VELOUTINE

ES UN *Polvo de Arroz* especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª. y en las principales Droguerias y Perfumerias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS
Y CRISTALES

(67 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV — *El Administrador.*

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTIS de la HAYA** del **Dr FOURNIER** en la cura de **Afecciones pulmonares**, de **Bronquitis**, de **Resfriados** y de **Catarros**, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra estas terribles enfermedades el mismo poder *que la quinina contra la fiebre.*

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTADAS del Dr FOURNIER

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del Dr Fournier.** Este producto es igualmente presentado sobre la forma de **Vino creosoteado y Aceite creosoteado.**

DEPOSITO EN PARIS : 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

En *Rosario* y *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas* y *reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la **Farmacia ROBERTS**, **23, place Vendôme.** — **En *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Agua de Tocador incomparable sin ACIDO ni VINAGRE

COSMYDOR

Deposito general : 28, rue Bergère, Paris.

AGENTE EXCLUSIVO PARA EL URUGUAY : **MEIFFRE y Cª**, EN MONTEVIDEO

Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

1

EL ARTISTA BARQUERO
Ó
Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO

El paseo por la bahia de Marsella

Empezaba á declinar la mas apacible tarde de Junio de 1752, y aunque era domingo, dia de reposo y de oracion, en que se disminuye un tanto el bullicioso hervidero de la vida comercial, el puerto de Marsella, poblado de mástiles y banderas de todas las naciones del mundo, presentaba, como siempre, el aspecto animado que le es característico. Uníase mas bien al movimiento ordinario de la activa multitud que de contínuo bulle por los muelles, formando pintoresco contraste con sus variados trajes, y alegre algazara con sus diversos idiomas, el considerable número de oficinistas domingueros, *touristes* transeuntes y distinguidos ociosos, que iban llenando lanchas y botes, para visitar los fuertes y las islillas que se levantan en grupo, á media legua apenas de la costa, como para contemplar de frente á la hermosa reina del Mediterráneo.

Entre las pocas barcas que aún aguardaban pasajeros, se distinguia por su blancura una que casi tocaba con su popa los piés del pesado edificio consistorial, y que con su graciosa vela latina, plegada todavía, se asemejaba á un cisne dormitando al suave balance de las tranquilas olas.

La única persona que la ocupaba era un rubio y gallardo mancebo, como de diez y ocho á veinte años, vestido con pulcra sencillez que no carecia de elegancia, y cuya mano derecha apoyada negligentemente en el timon, mostraba tan aristocrática hermosura que no era posible presumir estuviese avezada á manejarlo.

Prestando poco interés al bullicioso espectáculo que le rodeaba, dejaba el jóven perderse sus miradas por la inmensidad del espacio, cuando de pronto le sacó de su contemplacion melancólica el movimiento que imprimió á la barquilla el peso de otro individuo, que saltó á ella con agilidad poco comun á sus años, que bien podian pasar de sesenta, y que se arrellanó sin decir palabra en el asiento mas cómodo.

Presentaba la fisonomía de aquel recien llegado cierto contraste difícil de pintar; pues temperaba la severidad de algunas líneas del rostro, y la espresion profunda y un tanto desdeñosa de sus ojos penetrantes, cierto no sé qué de benévolo y dulce que se traslucia, digámoslo así, en su gesto habitual y hasta en la misma gravedad de su espaciosa frente; aviniéndose bien con la estremada modestia de su traje y el *sans-façon* de sus francos modales.

Detuvo la vista nuestro hombre por breve momento en su jóven compañero de embarcacion, y la volvió en seguida hácia el muelle, paseándola por todos los que con trazas de barqueros circulaban en él; pero sin satisfacerse, al parecer, con el resultado de aquella muda investigacion, gritó al cabo con alguna impaciencia:

—¡Eh! ¿no tiene patron esta barca? ¿dónde diablo se esconde?

—Perdonad, caballero, dijo entonces el mancebo, yo soy el que buscais.

—¡Vos!.... esclamó sorprendido el anciano.

—Ciertamente, señor, y si queréis salir del puerto, estoy á vuestras órdenes.

—Mi deseo se limita á dar un corto paseo, respondió el desconocido mirando con creciente curiosidad á su galan conductor: quisiera gozar mejor de la suavidad de esta halagüeña brisa, admirando á la vez en horizonte mas vasto los últimos crepúsculos de tan deliciosa tarde.

—Teneis razon, repuso el barquero levantando al occidente una mirada de artista; porque no hay espectáculo que iguale en magnificencia á una puesta de sol en el hermoso cielo de la Provenza.

Pronunciando estas palabras soltó la blanca vela del esquife, que empezó á hender al instante las serenas aguas de la bahía.

Hubo entonces largo intervalo de silencio, que rompió bruscamente el desconocido, diciendo:

—Ni vuestro aspecto ni vuestro lenguaje son propios del oficio que venis ejerciendo, y que indudablemente no es el vuestro.

—En efecto, señor, contestó el jóven suspirando; solo soy barquero los dias festivos, porque en ellos está cerrado el obrador del lapidario con quien trabajo el resto de la semana.

—¿Teneis grande aficion á ese otro oficio?

—¡Ah! no, por desgracia: la pintura de paisajes y de arquitectura ha sido desde la infancia mi vocacion decidida.

—¿Quién os impide, pues, cultivar tan noble arte?

—El anhelo de ganar pronto dinero, lo cual no es posible en el largo y costoso aprendizaje que aquel requiere.

—Sois demasiado jóven para tanta codicia.

—No adolezco, gracias á Dios, de semejante defecto.

—Pues confieso que no os comprendo, amigo mio, dijo el anciano deponiendo la voluntaria aspereza con que acompañara su observacion última.

—Me esplicaré mas claro, ya que teneis la bondad de mostrar ese interes, pues no es dable sospechar en vos ociosa curiosidad. Yo, señor, he nacido en Paris, donde mi padre desempeñaba un cargo ventajoso que proporcionaba á la familia medianas comodidades, y me dediqué á la pintura teniendo por maestro un distinguido artista, que aseguraba hallar en mí escelentes disposiciones. Desgraciadamente perdió mi padre su colocacion, y tuvo que resolver entonces establecerse en Marsella, por la circunstancia de tener aquí su mujer algunos bienes raices, y varios amigos que le prometian facilitar á su marido pronto y decente acomodo. Hízose así, quedando interrumpidos mis estudios, que posteriores infortunios me obligaron, antes de mucho, á renunciar completamente, para dedicarme á otro oficio de mas breves resultados. Siendo, sin embargo, harto escaso todavía el provecho que este me proporciona, utilizo, como veis los dias que me deja libre el maestro, ganando algo con esta barca prestada; y aun así y todo, mi pobre madre y mis dos hermanitas carecerian de lo mas indispensable para la vida, si no se ayudasen ellas mismas, ocupándose dia y noche en labores de su sexo.

—¿Segun eso vuestro afan por dinero nace de que veis pobre á vuestra familia, y anhelais, como es natural, poder aliviar su suerte?

—¡Oh señor! ¡sí! no me es dado olvidar un momento que mientras yo no consiga reunir considerable suma, vivirán tres ángeles en el dolor y la miseria, y arrastrará mi desdichado padre sus ominosas cadenas.

—¡Cómo! ¿está acaso en presidio vuestro padre?

—La honradez de su vida no podia conducirle á la infamia, respondió el mancebo con dignidad; pero lo aciago de su estrella le ha llevado á la esclavitud.

—Os ruego amigo mio, dijo el desconocido, con nuevo y vivo interés, que me deis explicacion mas ámplia si no os lo impiden poderosos motivos de reserva.

—Todo os lo diré en pocas palabras, caballero. Cierto comerciante trastornó la cabeza de mi padre con grandes proyectos de especulaciones, por cuyo medio le aseguraba serian los dos, en cortísimo tiempo, millonarios. Vendidos, con tal objeto, los pocos bienes que poseíamos, mi padre fletó un buque cargado de mercancías, que constituia ya toda su fortuna, y renunciando á su lucrativa ocupacion de corredor de comercio, quiso capitanearlo él mismo, como en efecto lo hizo, dándose á la vela para Esmirnia, hoy hay hace precisamente dos años.

La voz del narrador quedó durante algunos minutos ahogada por violentos sollozos que no pudo reprimir, y el desconocido, respetando su dolor, guardó tambien silencio, aunque visiblemente agitado por cierta ansiedad penosa, que se convirtió en profundo enternecimiento cuando el jóven pudo articular por fin, en medio de sus lágrimas:—Fué apresado por un corsario.... se halla cautivo en Tetuan desde entonces..... quizá para siempre..... no es cosa fácil reunir los seis mil francos que exigen por su rescate.

—Calmaos, pobre jóven, dijo el anciano con casi paternal acento, y no desespereis de alcanzar de la Providencia los medios de libertar al autor de vuestra vida.

—Cuando ocurrió la desgracia, añadió su interlocutor, quise y aun intenté hacerme llevar á Tetuan para ofrecerme en cambio del cautivo; pero mi madre llegó á saber mi proyecto, no sé cómo, y no solamente lo trató de absurdo é irrealizable, amenazándome con su maldicion si persistia en él, sino que tambien habló á los capitanes de buques que frecuentan las costas africanas, rogándoles que ninguno me admitiese á su bordo. Así me hallé privado del único medio inmediato que alcanzaba para volver á mi pobre padre al seno de su familia.

—¿Y aun os hallais dispuesto á sacrificar vuestra libertad por restituirle la suya? preguntó el anciano con tono cada vez mas afectuoso.

—¡Siempre, señor! contestó el interpelado con voz firme. ¿Mi libertad, decís? ¡Oh! no es eso nada; otro sacrificio mayor haria ahora alejándome de Marsella.... pero no vacilaria ante ninguno si lograra que consintiese mi madre.

—Hablais de sacrificar algo que apreciais mas que la libertad, ¿estareis por ventura enamorado?

El jóven bajó los ojos, empañados aun por las lágrimas, y su bella frente se coloreó como la de una vírgen que ve sorprendidos de improviso los secretos de su corazon.

—¡Vamos! sed del todo franco, dijo su compañero, procurando desmentir con una sonrisa la emocion que revelaba su acento. Ya que me habeis dispensado la confianza de referirme la historia de vuestros infortunios, no me dejeis ignorar la de vuestros amores. Decidme quién es vuestra novia, y qué esperanza os animan á ambos.

—No puedo decir que tengo novia, señor, respondió el jóven, pues no alimento la mas leve esperanza. Amo, es verdad, amo apasionadamente, para colmo de mi desdicha, á la hija única de cierto mercader enriquecido en una de las Antillas españolas, y que goza al presente en esta ciudad, que es su patria, una opulencia de príncipe. ¿Cómo puedo prometerme que quiera dar su hija á un infeliz artesano?

—La dificultad no seria tan grande si se tratase de un aventajado artista, observó el desconocido.

—Lo creo así, señor; pero yo no puedo ser ya, cuando mas, sino humilde lapidario.

—¿Quién sabe? ¿Cómo os llamais?

—Huberto Rubert, caballero.

—¿Y vuestro padre?

—Tiene mi mismo nombre.

—¿Habeis podido saber quién es su dueño?

—Sí, señor: pertenece al jefe de los jardines reales.

Se me figura que ese jefe de los jardines no ha de ser un mal amo, y tengo, ademas, amigo Huberto, profunda conviccion de que la Providencia premiará al cabo la nobleza de vuestros sentimientos y de vuestra conducta, mejorando la suerte de vuestra cara familia y dispensándoos á todos dias serenos y felices, que sincerísimamente os deseo. Ahora servíos atracar la barca al muelle á que nos vamos acercando, y recibid la gracia que os debo por la condescendencia que habeis tenido de darme conversacion durante mi paseo.

—Conversacion bien triste y que os ha privado del placer que os prometiais gozar, admirando la magnificencia del cielo á la despedida del rey de los astros.

—No importa; todo tiene compensaciones, mi jóven amigo, y esa es una verdad que no debeis olvidar nunca.

Terminando estas palabras el desconocido, se envolvió en su abrigo y guardó meditabundo silencio, hasta que, atracando el esquife, deslizó en la mano que le tendió Huberto, para ayudarle á saltar al muelle, un objeto algo pesado, y sin darle tiempo para ver lo que era, se confundió entre la multitud, que iban envolviendo ya las primeras sombras de la noche.

CAPITULO II

La primera entrevista

En el mismo instante en que el desconocido se separaba de Huberto, abríanse las ventanas de una rasgada ventana en el entresuelo de la casa mas próxima al paseo público llamado *le Cours*; á la estremidad de la monumental calle de la Canebière, y aparecia en el hueco una linda jóven vestida toda de blanco.

Aquella figura, que se destacaba á la pálida claridad del último crepúsculo sobre el fondo de una habitacion aún no alumbrada por luz artificial, presentaba rasgos distintivos de una organizacion desarrollada prematuramente, bajo cielo mas poderoso que el que entonces la acariciaba con moribundos reflejos.

Comprendíase por la casi infantil espresion de su fisonomía candorosa, llena, sin embargo, de gracia francesa y vivacidad española, que apenas habia gozado de la primera sonrisa del alba de la vida; mientras que sus formas mórbidas y perfectas; su tez delicada y un poco morena; sus magníficos ojos negros de largas pestañas y acariciadora mirada, y cierta voluptuosa dejadez en todos sus movimientos, caracterizaban la especial belleza de la criolla; de la mujer precoz que ostenta toda la lozanía de la juventud, sin haber perdido aún las inocentes gracias de la niñez.

Apoyando sus pequeñas y torneadas manos en los hierros de la reja, tendió la hermosa criatura larguísimas miradas por la estension de la ancha calle, y las dejó vagar seguidamente con aire escudriñador por entre las sombras del arbolado que adorna profusamente al antes mencionado paseo: mas no pudo descubrir sin duda lo que buscaba, pues bajó con gesto mohino su graciosa cabeza, cubierta de oscuros rizos, y empezó á deshojar maquinalmente, con cierto despecho, un encarnado clavel que se levantaba á sus piés en rica maceta de porcelana.

Terminada tal operacion, repitiéronse las miradas con creciente afan, y al parecer con no mas satisfactorio éxito; pues esta vez el disgusto que se siguió fué mucho mas ostensible, y un delicado piesecito, de aquellos que solo produce Cuba, golpeó repetidas veces el pavimento en señal inequívoca de impaciencia.

—¡Eh! no enfadarse; ya vino: pronunció al mismo tiempo en estraño patuá, medio español medio francés, que no nos es posible conservar, una rolliza mulata que se dejó ver á espaldas de la jóven, ostentando en su crespa cabeza vistoso pañuelo de madrás, y en sus toscas facciones la espresion *mimadora* de una ternura casi maternal.

—¡Ya vino! ¿pues dónde está? dijo al punto la niña, hablando con pureza la elegante lengua de Racine, pero dejando percibir cierta acentuacion estranjera, á la vez que el dulce dejo criollo. Creo que sueñas, Niná.

—No por cierto, Josefina mia, respondió ella, enlazando con sus robustos brazos la gentil cintura de la doncella, con esa familiaridad cariñosa que usan en nuestras Antillas con los hijos de la casa las esclavas nacidas y envejecidas en ella. Estoy muy despierta y muy alegre tambien, porque os vengo á comunicar una noticia que debe causaros la mas grande sorpresa.

—¿De veras, Niná?

—Sí, vida mia; sabed que si *él* no está ya al frente ó al pié de vuestra ventana, es porque os aguarda en la verja del jardin, donde podreis hablar libremente.

—¡Qué dices! esclamó Josefina, entre gozosa y asustada. ¡Hablarle en el jardin.... Pero eso es muy arriesgado. El jardinero anda siempre rondando por los que considera dominios suyos, y si llegase á sorprendernos no dejaria de charlar de ello con los otros criados, llegando muy presto todo á los oidos de papá.